



Municipalidad Distrital de Ventanilla

Evaluación del Plan Operativo Institucional al Primer Trimestre



2011

ÍNDICE

Contenido	Pág.
▪ Presentación	3
▪ Generalidades	3
▪ Base Legal	4
▪ Visión y Misión Institucional	5
▪ Objetivos Generales y Específicos	6
▪ Líneas Estratégicas de acuerdo al PDC 2021	8
▪ Estructura Orgánica de la Municipalidad de Ventanilla	9
▪ Análisis por Actividades Presupuestarias	12
▪ Análisis por Metas Presupuestarias	22
▪ Consolidado de Principales Logros, Dificultades al I trimestre	51
▪ Medidas Correctivas realizadas al I trimestre	92
▪ Consolidado de la Evaluación al I trimestre 2011 a nivel de Estructura de Actividades.	94
▪ Anexos	99
○ Formatos N° 01 y N° 02 –GPLP /EV.POI. “Información para la evaluación al primer trimestre 2011”.	

**FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LAS GERENCIAS
DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE 2011**

SRA. NORMA R. JUAREZ SEGURA NORMA
Gerencia Municipal

SR. EDY NERI CABRERA ARROYO
Órgano de Control Institucional

SR. JOAQUIN F. MARAVI MILLER
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

Dra. AMANDA G. CHAVEZ ROBLES
Procuraduría Pública Municipal

SR. MARCO A. GARCIA MORALES
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

SRA. SANDRA R. DEXTRE ALTEZ
Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario

SR. ENRIQUE VARGAS SOPLIN
Gerencia de Administración

SR. EDUARDO ROSELLO MONTERO
Subgerencia de Recursos Humanos

SRA. CARMEN GUZMAN VELASQUEZ
Subgerencia de Finanzas

SRA. JANINA R. VERASTEGUI JHONSON
Subgerencia de Logística

SR. ROBERTO C. FOLCH MONTOYA
Gerencia de Rentas Municipales

SRA. VIOLETA R. EGUSQUIZA FLORES
Subgerencia de Administración Tributaria

SR. GUILLERMO L. SOTO POBLET
Subgerencia de Fiscalización Tributaria

SRA. ELIZABETH P. JACOME HUAMAN
Subgerencia de Ejecución Coactiva

SR. CHRISTIAN C. PERALTA NAVARRETE
Gerencia de Comunicaciones

ING. CHRISTIAN E. BULEJE PUN
Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

ING. WALTER L. ROLDAN BALUIS
Subgerencia de Informática

SRA. NANCY ROJAS SOTO
Gerencia de Desarrollo Urbano

DRA. ANA M. BENEDETTI RECAVARREN
Subgerencia de Autorizaciones Municipales

SR. CARLOS B. BRUSTON BERMUDEZ
Subgerencia de Transporte

ING. ANTONINO CHALLCO DURAN
Subgerencia de Catastro

DRA. GABRIELA ZUÑIGA CALDERÓN
Gerencia de Fiscalización y Control

SR. LUIS ERNESTO ALEMAN CACERES
Subgerencia de Fiscalización

DRA. GABRIELA ZUÑIGA CALDERÓN
Subgerencia de Investigación y Control

SR. OSCAR W. QUINCHO BAÑON
Gerencia de Servicios a la Ciudad

SRA. ROSSANA ARRARTE DENTONE
Subgerencia de Áreas Verdes

SRA. SANDRA ALVES GARCIA
Subgerencia de Mantenimiento Urbano

LIC. ANGÉLICA ROSARIO RIOS RAMIREZ
Subgerencia de Limpieza Pública

Crnel. PNP. JORGE MORENO MORAN
Gerencia de Seguridad Ciudadana

SR. JOSE M. RUIZ MALDONADO
Subgerencia de Serenazgo

SRA. JULIO CESAR RIOS ROJAS
Subgerencia de Análisis de Información

DR. HECTOR M. CHÁVEZ ARENAS
Subgerencia de Defensa Civil

DR. PEDRO ZAPATA ZAPATA
Gerencia de Promoción Social

SR. JUAN TUESTA DEL AGUILA
Subgerencia de Organiz. Soc. y Participación Vecinal

SR. JOE CRISTHIAN ABANTO PAITAN
Subgerencia de Programas Sociales

SRA. EUNICE ROJAS DIAZ
Subgerencia de Promoción Cultural

DR. LUIS A. VENTURA PERALTA

Gerencia de Asentamientos Humanos

SR. MARC V. GUILLERMO ARMAS

Subgerencia de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos

SR. MARTIN E. FERNANDEZ RODRIGUEZ

Subgerencia de Reconocimiento de Organizaciones de Asentamientos Humanos

LIC. ROXANA M. ALVARADO ARÉVALO

Gerencia de Desarrollo Humano

SR. CESAR TARAZONA FERNANDEZ

Subgerencia de Buen Uso del Tiempo Libre

LIC. ROCÍO GUISVERT ESPINOZA

Subgerencia de Protección y Familia

SRA. ROSARIO RUIZ AIRAS

Gerencia de Desarrollo Económico Local

SR. OMAR VILELA LLAZA

Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo

SR. CARLOS A. CASTRO GAO

Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo

SR. JORGE ALTAMIRANO CORDERO

Agencia Municipal Zona Norte

SRA. ELIZABETH R. UGARTE TIJERO

Agencia Municipal Zona Este

SRA. CARMEN E. ELESCANO JIMENEZ

Agencia Municipal Zona Oeste

SR. RICARDO MORALES CUTIMANCO

Agencia Municipal Zona Sur

SR. HERNAN FERREYRA MARQUEZ

Gerencia General del Sistema de Salud Municipal Ventanilla

SR. MIGUEL BERMEDO ELESPURO

Gerencia de Administración del Sistema de Salud Municipal Ventanilla

SR. JAVIER ALVARADO VALDIVIA

Gerencia de Proyectos Especiales del Sistema de Salud Municipal Ventanilla

DRA. NOEMI MEDINA PAZ

Gerencia de Servicios de Salud y Cooperación Técnica del Sistema de Salud Municipal Ventanilla

SR. MARCO ANTONIO MORI

Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla

SRA. URSULA GUERRERO

Gerencia de Administración del Programa Construyendo Ventanilla

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía N° 0139-2011/MDV-ALC, de fecha 31 de marzo que aprueba la primera modificación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla correspondiente al año fiscal 2011, se ha elaborado el presente documento correspondiente a la Evaluación al Primer Trimestre del Plan Operativo Institucional 2011, documento elaborado bajo la conducción de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, en cumplimiento de sus funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, sección 6), artículo 22° *“Asesorar, sistematizar, consolidar y formular el Plan Operativo Institucional, en el contexto de lineamientos estratégicos institucionales y del desarrollo local, establecidos en el PEI y PDC, así como la evaluación periódica en el cumplimiento de las metas y objetivos”*.

La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto ha realizado la presente evaluación, adoptando la responsabilidad de analizar detalladamente las actividades programadas en concordancia a las funciones en competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como previa coordinación con las unidades orgánicas mediante documentos que permitan su elaboración de evaluación respectiva. Para ello, se diseñó 02 formatos los cuales son; formato N° 01 “Evaluación del Plan Operativo Institucional 2011- primer trimestre”, y el Formato N° 02 “Información para la Evaluación I Trimestre del POI 2011” los cuales servirán de insumos para el desarrollo de la presente evaluación.

Asimismo, el presente documento, ha sido elaborado de tal manera que la totalidad de actividades asignadas a cada unidad Orgánica, se armonice con las políticas institucionales.

II. GENERALIDADES

El Plan Operativo Institucional constituye una herramienta guía para la concertación, gestión y control del proceso de fortalecimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en ese sentido se constituye en un Plan de Trabajo Municipalidad.

La Planificación a corto Plazo es un proceso a través del cual una Municipalidad organiza, con la debida anticipación, su gestión institucional para un determinado año fiscal, teniendo en cuenta las prioridades (políticas Institucionales y metas presupuestarias) que se definan para dicho período.

III. BASE LEGAL

- ⊗ Ley N° 27783 de Base de Descentralización
- ⊗ Ley N° 27658 Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- ⊗ Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades
- ⊗ Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, N° 28411.
- ⊗ Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, N° 29626
- ⊗ Acuerdo de Concejo N° 028-2010/MDV-CDV, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado, para el período 2010 – 2021.
- ⊗ Acuerdo de Concejo N° 152-2010/MDV-CDV, que aprueba el Plan Estratégico Institucional, para el período 2009 – 2011.
- ⊗ Acuerdo de Concejo N° 150-2010/MDV-CDV, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, de ingresos y gastos para el año fiscal 2011
- ⊗ Resolución de Alcaldía N° 380-2010/MDV-ALC, de fecha 29 de diciembre del 2010, que aprueba el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla correspondiente al año fiscal 2011.
- ⊗ Resolución de Alcaldía N° 0139-2011/MDV-ALC, de fecha 31 de marzo se aprueba la I Modificación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla correspondiente al año fiscal 2011.

VISIÓN INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Ventanilla es una institución es una institución líder que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo social, económico y ecológico de distrito, realizando para ello una Gestión eficaz y eficiente fomentando la participación ciudadana, el respeto irrestricto a los derechos y creando las condiciones para lograr su desarrollo integral y autosostenible.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Impulsar el desarrollo social, económico y cultural, contribuyendo con su esfuerzo a mejorar y ampliar la infraestructura urbana y los servicios básicos, impulsando la disminución gradual de los niveles de pobreza y del desempleo, propiciando que todos los ciudadanos participen activamente en el desarrollo autosostenible del distrito.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad a fin de brindar mejores servicios a los vecinos de ventanilla.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar la gestión administrativa, organizativa y funcional ▪ Optimizar la gestión financiera y presupuestal ▪ Optimizar la generación de recursos propios (Rentas) ▪ Gestionar mayores recursos de Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento institucional y a los esfuerzos de desarrollo socio-económico del Municipio.
2. Elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores de ventanilla, mantener las mejoras en seguridad ciudadana e incrementar la participación vecinal. Para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar la gestión de los servicios sociales ▪ Optimizar la gestión de seguridad ciudadana ▪ Optimizar la gestión de participación vecinal
3. Impulsar el desarrollo económico y local, mejorando el crecimiento urbanístico, de infraestructura y de transportes así como las condiciones medio ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar la gestión de desarrollo económico local ▪ Contribuir a mejorar los niveles de empleo en la población de Ventanilla y mejorar su acceso al mercado laboral. ▪ Promover una cultura emprendedora entre los pobladores y empresarios locales, creando condiciones para atraer inversión privada y mejorar la calidad de los negocio. ▪ Optimizar la gestión en desarrollo urbanístico, infraestructura y transportes. ▪ Optimizar la gestión medioambiental y la de servicios comunales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

1. **Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.**
 - Lograr aprendizaje de calidad en educación básica regular.
 - Generar un modelo de gestión educativa local que satisfaga las necesidades de desarrollo humano.
 - Generar oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
 - Promover el desarrollo y revalorización magisterial e institucional.
2. **Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil.**
 - Promover la mejora de la salud de la población del distrito, través de la promoción, prevención, recuperación, y rehabilitación de la salud, priorización.
 - Promover la mejora de la nutrición en los niños menores de cinco años, con especial énfasis en el grupo de 0 a 3 años.
3. **Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.**
 - Fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio de derechos y deberes, de la población vulnerable, con atención especial de niños, niñas y adolescentes.
 - Generar las condiciones que permitan el desarrollo de la población de personas con discapacidad.
 - Promover la revalorización social de los adultos mayores.
 - Implementar un sistema de protección de las niñas, niños, adolescentes y mujeres frente a los casos de maltrato y violencia.
 - Promover el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de las juventudes.
4. **Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.**
 - Innovar e incrementar la productividad y competitividad de los emprendedores, micro y pequeñas empresas, así como su articulación con las grandes empresas, con responsabilidad social, generando empleo productivo.
 - Promover los sectores industriales y de servicios, así como las actividad es ecoturísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales, previniendo el trabajo infantil.
 - Promover y regular el sector comercio y servicios, fortaleciendo sus capacidades de oferta.
 - Articular las actividades del centro de transformación energética con el desarrollo económico local.
5. **Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente.**
 - Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.
 - Lograr la integración y articulación de su territorio.
 - Promover la mejora de la infraestructura urbana.
 - Promover la mejora de la cobertura y calidad de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica.
6. **Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología.**
 - Promover acciones de ordenamiento y gestión ambiental, con énfasis en la recuperación y protección de los ecosistemas.
 - Fomentar una cultura y educación ambiental con atención especial en niños, niñas y adolescentes.
 - Promover servicios públicos de calidad vinculados a la gestión y segregación de residuos sólidos.
 - Promover el manejo sostenible de los recursos naturales, pulmones ecológicos, áreas verdes y forestación de laderas y cumbres del entorno físico geográfico de Ventanilla.
7. **Comunidad segura, organizada y participativa.**
 - Promover la seguridad ciudadana con participación activa de la comunidad organizada.
 - Disminuir las conductas de riesgo, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 - Disminuir la violencia familiar a través de acciones que contribuyan a su mitigación.
 - Promover e implementar acciones de respuesta inmediata ante desastres naturales y siniestros.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACUERDO DEL PDC AL 2021

1. Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.

2. Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil.

3. Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.

4. Ventanilla promotora del desarrollo económico local.

5. Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente.

6. Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología.

7. Comunidad segura, organizada y participativa.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD

En la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la estructura orgánica del Gobierno Local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía para la administración municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, adopta una estructura gerencial, sustentada en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; para el cumplimiento de su finalidad y desempeño de sus funciones tendrá la siguiente estructura de organización.

I. Órganos de Alta Dirección

- Concejo Municipal
- Comisiones de Regidores
- Alcaldía
- Gerencia Municipal

II. Órganos Consultivos y de Coordinación Vecinal

- Consejo de Coordinación Local Distrital
- Comité Distrital de Defensa Civil
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- Comité de Administración del Vaso de Leche
- Comité Local de Educación
- Juntas de Delegados Vecinales

III. Órgano de Control

- Órgano de Control Institucional

IV. Órganos de Asesoramiento

- Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

V. Órganos de Apoyo

- **Procuraduría Pública Municipal**
- **Gerencia Legal y Secretaría Municipal**
 - Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario
- **Gerencia de Administración**
 - Subgerencia de Recursos Humanos
 - Subgerencia de Finanzas
 - Subgerencia de Logística
- **Gerencia de Rentas Municipales**
 - Subgerencia de Administración Tributaria
 - Subgerencia de Fiscalización Tributaria
 - Subgerencia de Ejecución Coactiva
- **Gerencia de Comunicaciones**
 - Subgerencia de Prensa
 - Subgerencia de Difusión
- **Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**
 - Subgerencia de Informática

VI. Órganos de Línea

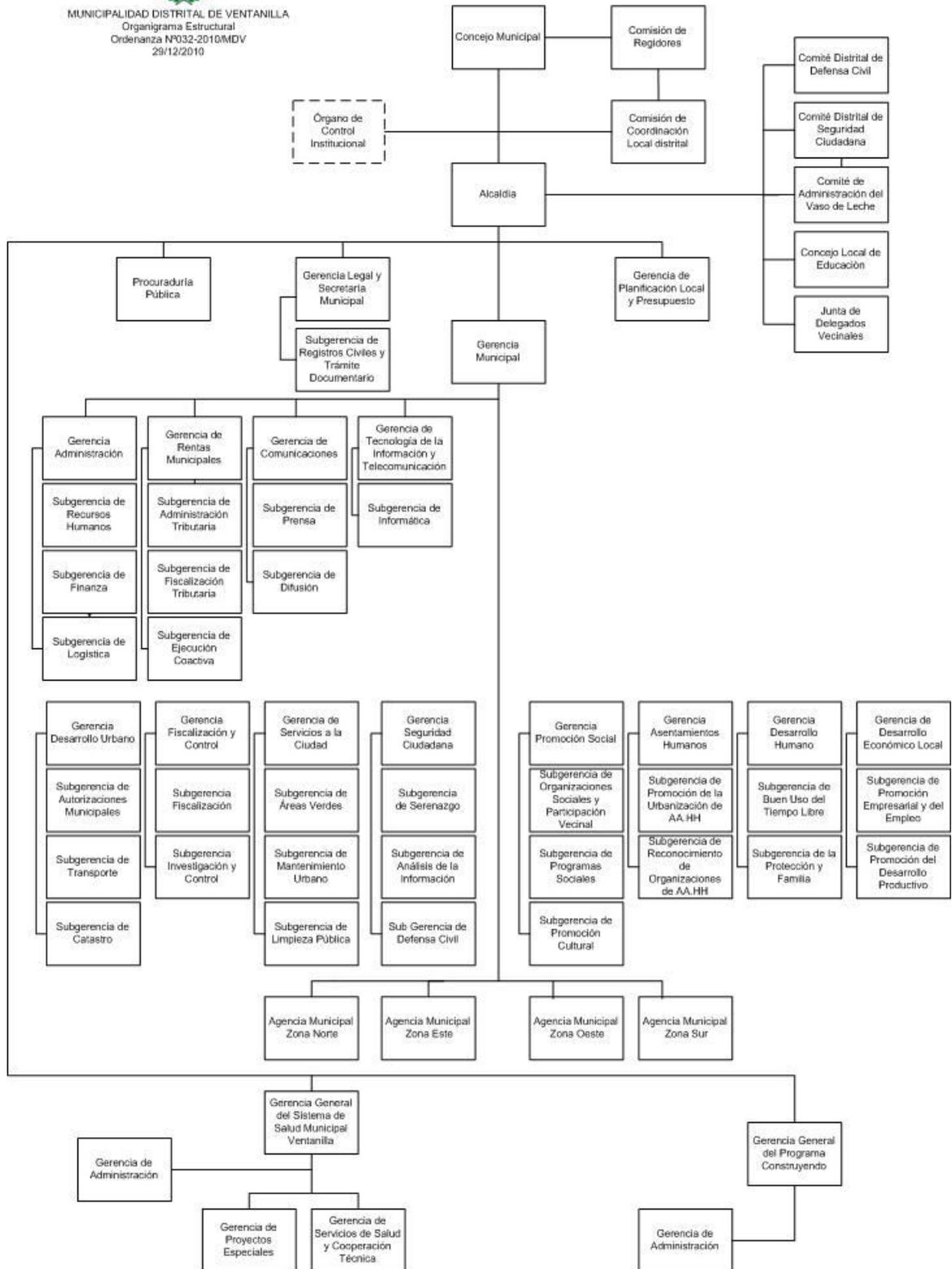
- **Gerencia de Desarrollo Urbano**
 - Subgerencia de Autorizaciones Municipales
 - Subgerencia de Transporte
 - Subgerencia de Catastro
- **Gerencia de Fiscalización y Control**
 - Subgerencia de Fiscalización
 - Subgerencia de Investigación y Control
- **Gerencia de Servicios a la Ciudad**
 - Subgerencia de Áreas Verdes
 - Subgerencia de Mantenimiento Urbano
 - Subgerencia de Limpieza Pública
- **Gerencia de Seguridad Ciudadana**
 - Subgerencia de Serenazgo
 - Subgerencia de Análisis de Información
 - Subgerencia de Defensa Civil
- **Gerencia de Promoción Social**
 - Subgerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal
 - Subgerencia de Programas Sociales
 - Subgerencia de Promoción Cultural
- **Gerencia de Asentamientos Humanos**
 - Subgerencia de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos
 - Subgerencia de Reconocimiento de Organizaciones de Asentamientos Humanos
- **Gerencia de Desarrollo Humano**
 - Subgerencia de Buen Uso del Tiempo Libre
 - Subgerencia de Protección y Familia
- **Gerencia de Desarrollo Económico Local**
 - Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
 - Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo

VII. Órganos Desconcentrados

- **Agencias Municipales**
 - Agencia Municipal Zona Norte
 - Agencia Municipal Zona Este
 - Agencia Municipal Zona Oeste
 - Agencia Municipal Zona Sur
- **Sistema de Salud Municipal Ventanilla**
 - Gerencia General
 - Gerencia de Administración
 - Gerencia de Proyectos Especiales
 - Gerencia de Servicios de Salud y Cooperación Técnica
- **Programa Construyendo Ventanilla**
 - Gerencia General
 - Gerencia de Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Organigrama Estructural
Ordenanza Nº032-2010/MDV
29/12/2010



ANÁLISIS POR ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

FUNCIÓN : Planeamiento Gestión y Reserva
 PROGRAMA : Planeamiento Gubernamental
 SUB PROGRAMA : Planeamiento Institucional
 ACTIVIDAD : Conducción y Orientación Superior

CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR



En la actividad de “Conducción y Orientación Superior” comprende las tareas de los siguientes puntos: Elaboración y aprobación de normas municipales y las acciones de fiscalización integral sobre la prestación de los servicios municipales, los programas y proyectos de apoyo al desarrollo local y sobre las actividades y sus procesos de los sistemas administrativos que articulan la gestión municipal a nivel del distrito, procesos de planeamiento, presupuesto y racionalización en sus fases de formulación, ejecución, evaluación y control, así como el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Acciones para coordinar, orientar y ejecutar políticas gubernamentales en sus diferentes niveles de decisión, a fin de asegurar el logro de los objetivos del Gobierno en sus diferentes áreas de actuación. Comprende asimismo, el asesoramiento técnico y jurídico necesario para su cumplimiento.

FUNCIÓN : Planeamiento Gestión y Reserva
 PROGRAMA : Gestión
 SUB PROGRAMA : Asesoramiento y Apoyo
 ACTIVIDAD : Gestión Administrativa

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



La actividad de Gestión Administrativa comprende las actividades de: seguimiento y control de procesos judiciales; interposición de denuncias y demandas en salvaguarda de la entidad; acciones de protocolo en eventos oficiales; gestiona las acciones del sistema de comunicación e información a los ciudadanos y actores locales sobre los objetivos de la

Entidad, distribución de notas de prensa sobre actividades realizadas por las unidades orgánicas de la entidad; ; administración y control de los recursos municipales; mantenimiento preventivo y reparaciones menores de vehículos, maquinaria y equipos que son utilizados por diversos servicios de gestión municipal, elaboración de flujos de fondos para la toma de decisiones; charlas de capacitación, de reconocimiento, motivación y recreación para el personal de la Municipalidad, así como de la organizar y ejecutar la prestación de servicios públicos locales y la atención desconcentrada de los ciudadanos, contribuyentes y administrado del distrito. Por otro lado en la gestión administrativa también se refleja en las actividades ejercidas para la Fiscalización y Control del cumplimiento de disposiciones municipales administrativas.

FUNCIÓN : Planeamiento Gestión y Reserva
PROGRAMA : Gestión
SUB PROGRAMA : Infraestructura y Apoyo
ACTIVIDAD : Mantenimiento de Infraestructura Pública

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



La actividad de mantenimiento de Infraestructura comprende las actividades de: Ejecución de acciones de mantenimiento de infraestructura básica y mobiliario urbano del distrito, acciones de mejoramiento integral y recuperación de espacios urbanos baldíos, velando por la seguridad física de la población y ornato del distrito de Ventanilla.

FUNCIÓN : Planeamiento Gestión y Reserva
PROGRAMA : Gestión
SUB PROGRAMA : Control Interno
ACTIVIDAD : Supervisión y Control

SUPERVISIÓN Y CONTROL



La actividad de Supervisión y Control comprende las acciones de ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones; Velar por la correcta y transparente gestión de recursos y bienes de la Entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control en la Entidad.

FUNCIÓN : Planeamiento Gestión y Reserva
 PROGRAMA : Recaudación
 SUB PROGRAMA : Recaudación
 ACTIVIDAD : Administración de Recursos Municipales

ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES



La actividad de Administración de Recursos Municipales comprende las acciones de: la administración de procesos de emisión de valores de cobranza, recaudación de ingresos municipales; fiscalización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito, campañas de beneficio tributario para la población en coordinación con las unidades orgánicas; procesamiento de las declaraciones juradas; ampliación de la base de contribuyente; actualización de las cuentas corrientes; determinación de la deuda tributaria.

FUNCIÓN : Planeamiento Gestión y Reserva
 PROGRAMA : Transferencia e intermediación Financiera
 SUB PROGRAMA : Transferencia de carácter general
 ACTIVIDAD : Transferencias Financieras

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS



La actividad de Transferencias Financieras comprende las acciones de: transferencia de los fondos públicos a las municipalidades de centro poblado de sus respectivas jurisdicciones; transferencia para el Programa de Complementación Alimentaria a Comedores; transferencia al Programa de Complementación Alimentaria PAN TBC “Programa de Alimentación y Nutrición para Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia” para la atención de pacientes ambulatorios con tuberculosis pulmonar y extra pulmonar; y transferencia para Subsidio a Comedores Populares, con el objetivo de otorgar un complemento alimentario a la población en situación de extrema pobreza y en riesgo moral y de salud.

FUNCIÓN : Planeamiento Gestión y Reserva
 PROGRAMA : Identidad y Ciudadanía
 SUB PROGRAMA : Registros Civiles
 ACTIVIDAD : Conducción y Manejo de los Registros Civiles

CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES



La actividad de Conducción y Manejo de los Registros Civiles comprende las actividades de: registros civiles sobre hechos y actos vitales producidos en la jurisdicción del distrito de Ventanilla.

FUNCIÓN : Orden Público y Seguridad
 PROGRAMA : Orden Interno
 SUB PROGRAMA : Seguridad Vecinal y Comunal
 ACTIVIDAD : Serenazgo

SERENAZGO



La actividad de Serenazgo comprende la ejecución de las acciones de Serenazgo, y Defensa Civil que generen condiciones adecuadas de seguridad pública para el tránsito y uso de los espacios públicos; protección de la propiedad pública y privada; servicio de vigilancia y prevención de actos contrarios a la seguridad y convivencia pacífica en la jurisdicción del distrito.

Realizar mesas de trabajo con la comunidad en materia de seguridad ciudadana; Promover charlas de prevención para situaciones de emergencias; realizar inspecciones técnicas básicas y otorgamiento de certificados de Defensa Civil; atención de solicitudes e inspecciones; talleres de capacitación en temas de seguridad ciudadana; inspecciones inopinadas en zonas declaradas de alto riesgo y puntos críticos; apoyo en la erradicación de comerciantes informales e intervención de vehículos menores, prostibulos, discotecas y pandillas; la elaboración del mapa identificando los puntos críticos de incidencia delictiva; sistematizar la información para operativos delictivos; promover la unificación del sistema de comunicaciones entre PNP- Serenazgo- Organizaciones Vecinales.

FUNCIÓN : Comercio
PROGRAMA : Comercio
SUB PROGRAMA : Promoción del Comercio Interno
ACTIVIDAD : Promoción del Comercio

PROMOCION DEL COMERCIO



La actividad Promoción del Comercio comprende la ejecución de acciones tales como: prevención y promoción laboral; asistencia a los emprendedores; formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas en el distrito; promover la productividad y competitividad local; implementación de ferias, expo/venta de productos locales; campañas de otorgamiento de licencia de funcionamiento; operativos y acciones en defensa del consumidor; recuperación de espacios públicos; campañas contra el expendio de productos pirotécnicos; el registro de empresas nuevas y postulantes en la Bolsa de Empleo Municipal, así como la realización de talleres ABE - Asesora en Búsqueda del Empleo; impulsar las reuniones de coordinación con la Mesa de Concertación para el desarrollo económico del distrito.

FUNCIÓN : Turismo
PROGRAMA : Turismo
SUB PROGRAMA : Promoción del Turismo
ACTIVIDAD : Promoción del Turismo Interno

PROMOCION DEL TURISMO INTERNO



La actividad de Promoción del Turismo Interno comprende la ejecución de acciones de turismo social, dirigido a los estudiantes, adultos mayores y discapacitados que forma parte de la población distrital; Inversión privada para la conservación y restauración y puesta en valor de monumentos y colecciones artísticas que integran el patrimonio cultural, arqueológico y artístico del distrito.

FUNCIÓN : Transporte
 PROGRAMA : Transporte Urbano
 SUB PROGRAMA : Vías Urbanas
 ACTIVIDAD : Mantenimiento Vía Local

MANTENIMIENTO VÍA LOCAL



La actividad de Mantenimiento Vial Local comprende la ejecución de acciones de, Planificación y dirección de estudios para la mejora del tránsito y la circulación en el distrito, así como la implementación y ejecución de los sistemas de señalización de vías de circulación vehicular y peatonal.

FUNCIÓN : Medio Ambiente
 PROGRAMA : Medio Ambiente
 SUB PROGRAMA : Limpieza Pública
 ACTIVIDAD : Mantenimiento Vía Local

SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA



Las actividades de Limpieza Pública comprende la ejecución de actividades tales como; brindar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos; barrido de calles mediante programación de rutas; la eliminación de desmonte y residuos de puntos críticos, operativos de limpieza y recuperación de vías y calles.

FUNCIÓN : Medio Ambiente
 PROGRAMA : Medio Ambiente
 SUB PROGRAMA : Parques, Jardines, y Ornato
 ACTIVIDAD : Mantenimiento de Parques y Jardines

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES



La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, durante el primer trimestre se ha ejecutado acciones para el mantenimiento y rehabilitación de los parques, jardines, boulevard, plazas, campos deportivos municipales, y vías; optimizando y rehabilitando los espacios públicos y de recreación de la jurisdicción, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos destinados a la prestación de los servicios de parques, jardines y áreas verdes, contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental, ofreciendo a la población un mejor paisaje urbano y una mejor calidad de vida.

FUNCIÓN : Vivienda y Desarrollo Urbano
 PROGRAMA : Desarrollo Urbano
 SUB PROGRAMA : Planeamiento y Desarrollo Urbano
 ACTIVIDAD : Planeamiento Urbano

PLANEAMIENTO URBANO



La actividad de Planeamiento Urbano comprende las acciones de: Regular y cuidar el ornato, obras de edificación privada en el distrito y realizar inspecciones oculares y formular notificaciones; gestionar convenios interinstitucionales con instituciones públicas y/o privadas para la ejecución de proyectos y programas de interés de la población; proyectar ordenanzas de regularización de licencia de obra y otros; otorgar licencias de obras nuevas, modificaciones, regularizaciones certificados de parámetros urbanísticos, edificatorios, así como otorgar certificados de numeración, constancias de posesión y otros certificados y autorizaciones.

Así como, formular, ejecutar, operar y mantener los Proyectos de Inversión en el distrito; gestionar convenios interinstitucionales con instituciones públicas y/o privadas para la ejecución de proyectos y programas de interés de la población; controlar los trabajos en la vía pública ejecutadas por empresas de servicios básicos; organizar, ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para actividades y proyectos.

Emitir Certificados y Constancias solicitados por el administrado (Certificados catastrales, negativo de Catastro, Numeración, Jurisdicción, Nomenclatura Domiciliario)

Otorgar Autorizaciones y Certificaciones de Obras Privadas (Licencias de Edificación, Certificaciones, Resoluciones).

FUNCIÓN : Salud
PROGRAMA : Salud Individual
SUB PROGRAMA : Atención Médica Básica
ACTIVIDAD : Atención Básica de la Salud

ATENCIÓN BÁSICA DE LA SALUD



La actividad de atención básica de la salud comprende las siguientes acciones: Brindar ayuda en el cuidado de la salud a la población en los casos de indigencia o precariedad social, así como en los casos de situación de desastres o de emergencia, atención primaria en salud de AA.HH, atención a niños menores 3 años a través de establecimiento de salud, brindar los servicios de cuidado de la salud preventiva, curativa y de rehabilitación.

FUNCIÓN : Cultura y Deporte
PROGRAMA : Cultura
SUB PROGRAMA : Promoción y Desarrollo Cultural
ACTIVIDAD : Promoción e Incentivo a las Actividades y Culturales

PROMOCION E INCENTIVO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES



La actividad de Promoción e Incentivos a las Actividades Artísticas y Culturales comprende las actividades en: promoción de festivales folklóricos; encuentro distrital de juventudes; talleres informativos sobre difusión, promoción de la cultural.

Dentro de la meta de “Fomentar el Deporte y la Recreación”, comprende las actividades como: promover el desarrollo integral de los jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad y personas de tercera edad del distrito, ejecución de acciones de difusión, prevención y rehabilitación contra el consumo de alcohol y drogas , así como la práctica permanente del deporte entre la población con incidencia en los niños, adolescentes y jóvenes, así como impulsar la práctica recreativa en todo el distrito de Ventanilla.

FUNCIÓN : Protección Social
 PROGRAMA : Asistencia Social
 SUB PROGRAMA : Protección de Poblaciones en riesgo
 ACTIVIDAD : Programa Vaso de Leche

PROGRAMA VASO DE LECHE



Las actividades realizadas por el programa de vaso de leche; son a través de asistencia y seguridad alimentaria de la población vulnerable y en situación de pobreza; realizar periódicamente la adquisición, distribución y control de los insumos alimentarios del programa del vaso de leche a los beneficiarios del distrito a través de los Comités del Vaso; comprende también la realización del empadronamiento y Reempadronamiento de beneficiarios por comité y por zonas; charlas de capacitación sobre preparación y manipulación de alimentos a los beneficiarios de los comités por zonas del distrito; también comprende la elaboración mensual de los informes de ejecución de los recursos alimentarios y su presentación a las Instituciones Públicas de acuerdo a ley.

FUNCIÓN : Protección Social
 PROGRAMA : Asistencia Social
 SUB PROGRAMA : Protección de Poblaciones en riesgo
 ACTIVIDAD : Apoyo al Ciudadano y a la Familia

APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA



En la actividad de "Apoyo al ciudadano y a la familia", se ejecutan las acciones de protección física y moral de la niñez en abandono, mujeres y niños expuestos a riesgos de violencia familiar o social, abuso o explotación de todo tipo. Además se realizan actividades relacionadas con la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), y del bienestar social de las personas con discapacidad, acciones de la promoción y protección de los derechos que legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes, y por extensión a las familias. y por último las acciones destinadas a la prevención y atención a las víctimas de violencia familiar y sexual.

FUNCIÓN : Protección Social
 PROGRAMA : Asistencia Social
 SUB PROGRAMA : Protección de Poblaciones en riesgo
 ACTIVIDAD : Apoyo Comunal

APOYO COMUNAL



La actividad de Apoyo Comunal comprende las actividades de: reconocimiento, verificación y asesoría técnica legal en el proceso de formalización de los AA.HH, reconocimiento de organizaciones y juntas directivas, acciones de apoyo y orientación en materia de habilitación urbana y formalización y registro de la propiedad inmueble de los integrantes de los AA.HH, así como la ejecución de actividades de reconocimiento municipal de los integrantes de las juntas directivas centrales de los asentamientos humanos y de apoyo de fortalecimiento de sus organizaciones .

FUNCIÓN : Previsión Social
 PROGRAMA : Previsión Social
 SUB PROGRAMA : Sistema de Pensiones
 ACTIVIDAD : Obligaciones Previsionales

OBLIGACIONES PREVISIONALES



En esta meta representa las acciones correspondientes a las Obligaciones Previsionales que se ejecutan los pagos de pensiones y beneficios a cesantes y a jubilados.

FUNCIÓN : Deuda Pública
 PROGRAMA : Deuda Pública
 SUB PROGRAMA : Pago de la Deuda
 ACTIVIDAD : Administración deuda interna

ADMINISTRACIÓN DEUDA INTERNA



Las acciones realizadas por la Sub Gerencia de finanzas corresponden a las acciones que se ejecutan; administrando de manera eficaz la administración de los fondos de la Municipalidad.

ANÁLISIS POR METAS PRESUPUESTARIAS

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Para el Año Fiscal 2011 la Estructura Funcional a Nivel de Actividades se ha variado debido a la nueva estructura orgánica, comprendiente en cada meta presupuestaria otras Gerencia y Sub Gerencias respecto al año 2010, con la finalidad de mejorar la identificación de líneas de acción, en relación a políticas y objetivos institucionales planteados para el periodo 2011.

META N° 101109: Normar y Fiscalizar

Esta meta presupuestaria comprende la programación de actividades de las unidades orgánicas: Concejo Municipal y Gerencia Legal y Secretaria Municipal.

La Gerencia Legal y Secretaria Municipal se ha constituido en un área que contribuye al buen funcionamiento de la corporación Edil, realizando para ello un trabajo eficaz y eficiente, con la finalidad de obtener el sostenimiento de la Gestión Municipal.

A fin de mantener un registro y control de los actos administrativos, se tiene las siguientes acciones: Para el Primer trimestre se programaron 73 acciones relacionadas a la transcripción de las decisiones adoptadas por el concejo municipal y de las visación de contratos, convenios, adendas y resoluciones de Gerencia, de las cuales se incrementó en más del 0.3% respecto a lo programado y una avance anual del 0.27%.

En comparación al año anterior, se cuenta con la unidad de medida acción para medir las actividades principales de la Gerencia Legal y Secretaria Municipal.

META PRESUPUESTARIA	101109	
Denominación	NORMALIZAR Y FISCALIZAR	
Detalles	Total	Gerencia Legal y Secretaria Municipal
Unidad de Medida	Acción	Acción
META		
Programada Anual	279	279
Programada Trimestral	73	73
Ejecución Trimestral	75	75
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	1.03	1.03
A nivel anual	0.27	0.27

META N° 100576: Desarrollar el Planeamiento de la Gestión

Esta meta presupuestaria comprende la programación de actividades de las unidades orgánicas: Alcaldía y Gerencia Municipal.

Dentro de las actividades de la Alcaldía se encarga de realizar la dirección estratégica de las acciones de gestión municipal, ejerciendo y haciendo cumplir la autoridad pública el desarrollo de las actividades en beneficio de la población en la comunidad y de las actividades propias de la gestión municipal. Por otro lado de la Gerencia Municipal presenta las siguientes acciones de dirigir y administrar la gestión municipal, con la finalidad de obtener el fortalecimiento de la Gestión Municipal.

A fin de realizar una optima gestión municipal se cumplió al 100% de la programación, además del cuadro siguiente se puede mostrar el nivel de avance al primer trimestre, las mismas que se programaron 144 documentos, de las cuales se logró una ejecución del 100% por las acciones realizadas de Alcaldía y Gerencia Municipal un avance anual del 33% y 25% respectivamente.

META PRESUPUESTARIA	100576		
Denominación	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN		
Detalles	Total	Alcaldía	Gerencia Municipal
Unidad de Medida	Acción	Documento	Documento
METAS			
Programada Anual	164	144	20
Programada Trimestral	53	48	5
Ejecución Trimestral	53	48	5
INDICADOR DE EFICACIA			
A nivel mensual	1.00	1.00	1.00
A nivel anual	0.32	0.33	0.25

META N° 101491: Monitorear y Evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local.

Esta meta presupuestaria representa las acciones programadas por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, de las cuales 20 documentos representan la meta anual, y solo 07 documentos se programaron para el primer trimestre 2011. De las cuales se ejecutaron al 100% de lo programado y un avance del 35% a nivel anual.

Cabe mencionar, que debido a los cambios realizados en la estructura orgánica y por ende el Reglamento de Organización y Funciones, se realizó la reformulación durante el primer trimestre del Plan Operativo Institucional 2011. Asimismo mediante la Resolución de Alcaldía 380-2011/MDV-ALC de fecha 31.03.11 se aprueba la primera modificación al Plan Operativo Institucional, basado en actividades, documento de gestión que se encuentra articulado con los objetivos institucionales y en concordancia a la normatividad vigente.

Se elaboró la Memoria Institucional 2010 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2011/MDV-CDV, el 29 de marzo del 2011.

De igual manera se realizó la adecuación del TUPA a la estructura orgánica vigente de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 01-2011/MDV-ALC, de fecha el 28.01.2011.

Se realizó la coordinaciones con las unidades orgánicas para la elaboración de la evaluación del primer trimestre, asimismo se brindó la asistencia técnica a cada unidad orgánica.

META PRESUPUESTARIA	101491	
Denominación	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN	
Detalles	Total	Gerencia de Planificación Local y Presupuesto
Unidad de Medida	Documento	Documento
META		
Programada Anual	20	20
Programada Trimestral	7	7
Ejecución Trimestral	7	7
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	1.00	1.00
A nivel anual	0.35	0.35

Respecto al monitoreo y la evaluación del marco presupuestal, de acuerdo al artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las modificaciones presupuestarias a nivel Institucional y a nivel Funcional Programático, de las cuales se realizó a nivel Funcional Programático 03 modificaciones a través de créditos y anulaciones, ya que estas se realizan de manera mensual y en referencia a las modificaciones Institucionales también se efectuaron 3, debido a las transferencias percibidas del Gobierno Regional, Saldo de Balance e Incorporación de mayores ingresos; totalizando la ejecución se logró el 100% de lo programado como indicador de eficacia.

En la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Institucional 2010, fue elaborada y presentada bajo el marco de la Directiva N° 004-2007-EF./93.01, cumpliendo así con lo programado.

META N° 100886: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.

Esta meta presupuestaria conformada por la Gerencia de Administración, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Finanzas, Subgerencia de Logística, Procuraduría Pública, Gerencia de Tecnología de la Información, Subgerencia de Informática y las Agencias Municipales; Zona Norte, Zona Sur, Zona Oeste, Zona Este. , Gerencia de Comunicaciones, Subgerencia de Prensa, Subgerencia de Difusión, encargadas de brindar el desarrollo de actividades de gestión a nivel Administrativo e informático a las dependencias orgánicas de la Municipalidad, la cual para el año 2011 programó 6998 documentos, de los cuales se tuvo un avance en el 118% respecto a la meta programada durante el primer trimestre.

META PRESUPUESTARIA		100886													
Denominación		GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS													
Detalles		Total	GA	SG.RR HH	SF	SGLO G	PPM	GTIT SGI	AG. ZONA NORTE	AG. ZONA SUR	AG. ZONA ESTE	AG. ZONA OESTE	G. COM.	SGP	SGD
Unidad de Medida		Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.	Doc.
META															
Program. Anual		6998	42	2	48	3822	400	3	12	12	6	12	1460	439	740
Program. Trim.		1759	10	0	13	956	100	2	3	3	0	3	370	109	190
Ejecución Trim.		2076	10	1	0	1173	170	3	3	6	0	3	350	74	284
INDICADOR DE EFICACIA															
A nivel Trimestral		1.18	1.00	0.00	0.00	1.23	1.70	1.50	1.00	2.00	0.00	1.00	0.95	0.68	1.49
A nivel anual		0.30	0.24	0.50	0.00	0.31	0.43	1.00	0.25	0.50	0.00	0.25	0.24	0.17	0.38

Asimismo las agencias municipales tuvieron un buen desenvolvimiento en la gestión durante el presente trimestre, cumpliendo las acciones de apoyo en coordinación con las Gerencias de responsables de las funciones competentes.

En la conducción de las agencias municipales de las diferentes zonas se realizaron diversas acciones de apoyo, así como; la sensibilización en talleres, apoyo en las campañas médicas, fiscalizaciones, orientaciones tributarias y apoyo en la participación de las vacaciones útiles así como entre otras acciones de apoyo.

ZONA NORTE



Apoyo a la Gerencia de Desarrollo Económico para futuras microempresarias



Acciones de apoyo en diversas actividades a las unidades orgánicas

ZONA OESTE



Apoyo a la Gerencia de AA.HH en la entrega de Resolución de juntas directivas



Apoyo a la Gerencia de Fiscalización en Fumigación de diversos lugares del distrito.



Apoyo a la Gerencia del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla en las campañas médicas del Vida Bus.



Apoyo a la Subgerencia de Defensa Civil en la capacitación en el Auditorio de la Agencia Municipal Pachacutec



Supervisión de los servicios brindados por las unidades orgánicas de la Municipalidad a los pobladores de la zona oeste

ZONA SUR



Apoyo a la Subgerencia de Buen Uso del Tiempo Libre – promoviendo el deporte a niños de la zona sur



Apoyo a la Subgerencia de Administración Tributaria en la orientación tributaria a los administrados de la zona sur.

META N° 101050: Mantenimiento y Reparación de Equipo Mecánico

Esta meta presupuestaria la cual forma parte la Gerencia de Administración, se encarga de aplicar un adecuado plan de mantenimiento; permitiendo extender la vida útil de los equipos mecánicos a fin de reducir la necesidad de repuestos y el costo anual del material utilizado de la Municipalidad, así mismo, para el año 2011 se programaron 16 acciones. De las cuales se obtuvo un nivel de avance del 31% de su programación mensual y de un 125% de su programación anual.

META PRESUPUESTARIA	101050	
Denominación	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	
Detalles	Total	Gerencia de Administración
Unidad de Medida	Acción	Acción
META		
Programada Anual	16	16
Programada Trimestral	4	4
Ejecución Trimestral	5	5
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	1.25	1.25
A nivel anual	0.31	0.31

META N° 101492: Fiscalización y Control del cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas.

Comprende las acciones programadas por la Gerencia de Fiscalización y Control, Sub Gerencia de Fiscalización, y la Sub Gerencia de Investigación y Control, las cuales para el año 2011 programaron 6,672 acciones.



Fiscalización e Inspecciones a Municipales

Se puede apreciar en el siguiente cuadro: que se logró un avance a un 117% con respecto a la programación mensual de la Gerencia y Subgerencias de Fiscalización y control, principalmente por las acciones de control de sanciones de fiscalización y control de las disposiciones municipales; siendo 1717 inspecciones municipales, 66 operativos de fiscalización y 100 ejecuciones de medidas complementarias.

Asimismo, de acuerdo a las acciones de inducción y ejecución de actividades para sensibilizar en temas normativos se incrementó a 55 acciones, que representa un incremento del 536% respecto a la programación mensual. Dicha ejecución tiene con fin reducir el índice de incumplimiento de las normas municipales.



Talleres de sensibilización en temas normativos

META PRESUPUESTARIA	101492			
Denominación	FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS			
Detalles	Total	Gerencia de Fiscalización y Control	Sub Gerencia de Fiscalización	Sub Gerencia de Investigación y Control
Unidad de Medida	Acción	Acción	Acción	Acción
META				
Program. Anual	6672	24	6600	48
Program. Trim.	1667	6	1650	11
Ejecución Trim.	1949	7	1883	59
INDICADOR DE EFICACIA				
A nivel Trimestral	1.17	1.17	1.14	5.36
A nivel anual	0.29	0.29	0.29	1.23

Talleres de Capacitación: Se realizaron diversas sensibilizaciones normativas a pobladores y comerciantes de los mercados. Dicha ejecución tiene con fin reducir el índice de incumplimiento de las normas municipales.



Angamos Sector N° 01
Fecha 21.02.11



Mercado 04 de Febrero –
Pachacútec
Fecha 30.03.11



Sector N° 03 – Zona de
Pachacútec
Fecha 18.02.11

De acuerdo a las acciones realizadas, Se está creando conciencia de los trabajos realizados por parte de ésta Gerencia apreciándose en el ordenamiento y mejoramiento del ornato, cabe mencionar que los ambulantes cada día están respetando a la autoridad municipal y asimismo queriendo formalizarse o ser reubicados por el área competente.

META N° 101018: Mantenimiento de Infraestructura Construida.

Esta meta presupuestaria representa las acciones programadas por la Gerencia de Mantenimiento Urbano, para el año 2011 dentro de las acciones de mantenimiento y conservación de mobiliario e infraestructura básica urbana; se programaron 32 acciones correspondientes a mantenimiento de boulevares; juegos infantiles; puentes peatonales; paraderos y postes; así como de losas deportivas y parques. En relación a la ejecución se superó en 1837.5% respecto a lo programado, teniendo la ejecución representativa en el mantenimiento y conservación de mobiliario e infraestructura de básica urbana comprendidas en: mantenimiento de 120 parques; mantenimiento de 12 losas deportivas; mantenimiento de 12 juegos infantiles; mantenimiento de 9 boulevares y entre otros. Así como la rehabilitación e implementación de 4 losas deportivas.

▪ **Mantenimiento de pintado y limpieza Los Boulevares**

Zona Centro:

- Boulevard desde la calle 1 hasta la calle 23 de satélite
- Boulevard desde la ex zona comercial hasta el Edelnor.
- Boulevard desde alrededor del mercado Milagros hasta Rentas
- Boulevard Geranios Calle 4 – Satélite

Zona Sur:

- Av. Venus – La Naval

Zona Norte:

- AA.HH Villa los Reyes

▪ **Mantenimiento de Juegos Infantiles**

Zona Centro:

- Parque El Niño – Calle 18 Satélite, parque Tumbes - Calle 3 Satélite, parque 3ra zona de hijos de ventanilla- Satélite, parque La Mujer – Satélite, parque Amistad – Ventanilla alta, parque Propoli – Ventanilla alta, parque La Unión – Ventanilla alta.

Zona Norte y Oeste

- Hijos de Villa los Reyes

▪ **Mantenimiento de Paraderos y Postes**

Zona Centro

- Postes desde las lomas de ventanilla alta hasta ampliación A
- Postes desde la calle 24 de ventanilla alta hasta la base de Serenazgo de ventanilla alta
- Postes desde la calle 1 de satélite hasta la calle 24 de satélite y pasajes
- Postes desde hijos de ventanilla y laterales
- Postes desde Santa rosa de Satélite hasta Tudela, Próceres y laterales
- Postes desde la ex zona hasta banco de la nación y zona industrial
- Poste de todo Pedro cueva y av. Néstor gambeta

Zona Norte y Oeste

- Postes de las Av. Principales de Cono Norte y Oeste

▪ **Mantenimiento de Losas Deportivas**

Zona Centro

- Losa de Pedro cueva n° 1

▪ **Mantenimiento de Parque**

Zona centro

- Parque Fátima – Ventanilla alta, Parque 1° de mayo “Virgen de Chapi” – Calle 9 Satélite, Parque 24 de junio –Calle 4 Satélite, Parque del Niño Calle 18 – Satélite, Parque Central de la Calle 10 – Satélite, Parque Sr. De los Milagros – Calle 9 Satélite, Ovalo de Calle 9 Satélite, Parque San Martin - Calle 7 Satélite, Parque Emanuel – Calle 4 Satélite, Parque del Niño – Calle 3 Satélite, Parque Señor del Mar – Calle 3 Satélite, Parque 3ra zona Hijos de Ventanilla, Parque de la Mujer Néstor Gambeta – Satélite, Parque Jorge Chávez –Calle 23 Satélite, Parque Lolo Fernández – Ventanilla alta, Parque Santo domingo Savio – Ventanilla alta, Parque la Amistad – ventanilla alta, Parque Propoli – Ventanilla alta, Parque la Huerta del niño, parque 9 de febrero – ventanilla alta, parque Ramón Suarez Sauri – Calle 11 satélite, parque Hijos de Ventanilla – Satélite, parque N° 3 Pedro Cueva.

Zona Norte y Oeste

- Plaza de Armas Villa los Reyes, Parque Las Lomas – Cono Norte, Parque El Principito – Cosmovisión Pachacutec.

META PRESUPUESTARIA	101018	
Denominación	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	
Detalles	Total	Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano
Unidad de Medida	Acción	Acción
META		
Program. Anual	82	82
Program. Trim.	13	13
Ejecución Trim.	159	159
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	12.23	12.23
A nivel anual	1.94	1.94

META N° 100537: Control y Auditoría.

Representa las acciones programadas por el Órgano de Control Institucional – OCI, órgano encargado de ejercer el control posterior de las actividades y operaciones de la Municipalidad de Ventanilla, así como del control gubernamental en la entidad; para el año 2011 programaron 48 acciones de auditoría, asimismo a nivel mensual se programaron 15 acciones de auditoría de las cuales se obtuvo un avance 93% en la ejecución de acciones y de diversas actividades de control realizadas durante el primer trimestre.

META PRESUPUESTARIA	100537	
Denominación	CONTROL Y AUDITORIA	
Detalles	Total	Órgano de Control Institucional- OCI
Unidad de Medida	Acción	Acción
META		
Program. Anual	48	48
Program. Trim.	15	15
Ejecución Trim.	14	14
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	0.93	0.93
A nivel anual	0.29	0.29

META N° 101493: Fiscalización Tributaria.

Esta meta es representada por la Gerencia de Rentas Municipales y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, la cual para el año 2011 programan 1420 documentos emitidos para la emisión de resoluciones de Gerencia la cual resuelven expedientes en materia tributaria, emisión y generación de valores tributarios, convenios de fraccionamiento, entre otros, orientados a fiscalización tributaria.

Cabe mencionar que para el presente trimestre no se generaron documentos de valores tributarios, la misma que, indica un bajo a nivel de avance en la meta presupuestaria.

Sin embargo mediante la emisión de 151 resoluciones de Gerencia de Rentas Municipales se logró un avance del 35% de ejecución a nivel de meta a nivel mensual y solo un 11% a nivel anual.

META PRESUPUESTARIA	101493		
Denominación	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		
Detalles	Total	Gerencia de Rentas Municipales	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
Unidad de Medida	Documento Emitido	Documento Emitido	Documento Emitido
META			
Program. Anual	1420	1420	1000
Program. Trim.	430	180	250
Ejecución Trim.	151	151	0
INDICADOR DE EFICACIA			
A nivel Trimestral	0.35	0.84	0.00
A nivel anual	0.11	0.11	0.00

META N° 101494: Cobranza Tributaria

La presente meta está representada por la Subgerencia de administración tributaria y de la Subgerencia de Ejecución Coactiva, la cual para el año 2011 programaron 186,758 documentos emitidos, asimismo durante el primer trimestre emitieron 157,599 documentos logrando un avance trimestral del 215% respecto a la programación mensual.

META PRESUPUESTARIA		101493		
Denominación		FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA		
Detalles		Total	Sub Gerencia de Administración Tributaria	Subgerencia de Ejecución Coactiva
Unidad de Medida		Documento Emitido	Documento Emitido	Documento Emitido
META				
Program. Anual		186758	131758	55000
Program. Trim.		73200	66200	7000
Ejecución Trim.		157599	152219	5380
INDICADOR DE EFICACIA				
A nivel mensual		2.15	2.30	0.77
A nivel anual		0.84	1.16	0.10

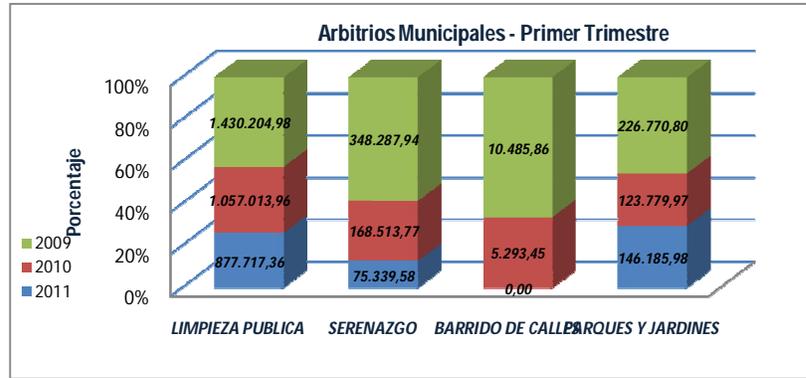
De acuerdo al cuadro; se puede observar una variación del 4.48% del 2010 respecto 2009 por impuesto predial, asimismo para el 2011 en comparación al 2010 representa un incremento en la recaudación por impuesto predial del 35.93%.

De los ingresos municipales, el impuesto de alcabala, del 2009 en comparación al 2010 se incrementa significativamente en 490.62%, asimismo para el 2011 se incrementa en 2.59 % respecto al 2010.

De los ingresos por arbitrios municipales podemos observar una variación del primer trimestre 2009 al 2010 un incremento del 23% y en relación al primer trimestre 2010 al 2011 se muestra un incremento del 48.81%. Además se puede precisar que durante el año 2009 al 2011 existe una diferencia de S/. 916,506.66 que representa el 83.34%, ingresos provenientes por los servicios brindados a la población de; limpieza pública, Serenazgo, barrido de calles y por último de parques y jardines.

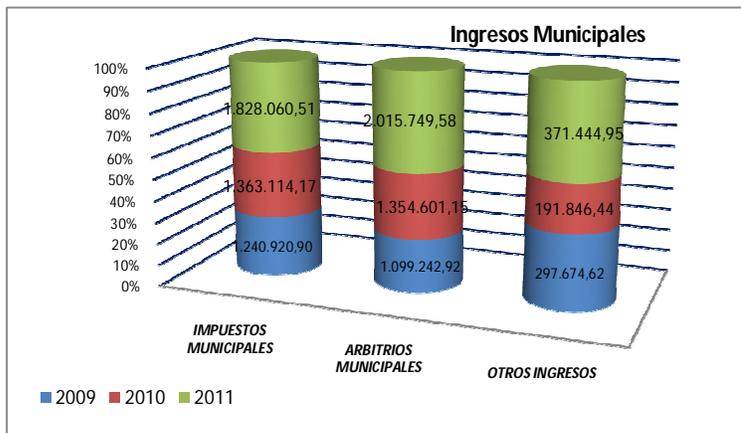
ARBITRIOS MUNICIPALES	2009 – Primer Trimestre	2010 – Primer Trimestre	2011 – Primer Trimestre
LIMPIEZA PUBLICA	877,717.36	1,057,013.96	1,430,204.98
SERENAZGO	75,339.58	168,513.77	348,287.94
BARRIDO DE CALLES	0.00	5,293.45	10,485.86
PARQUES Y JARDINES	146,185.98	123,779.97	226,770.80
TOTAL	1,099,242.92	1,354,601.15	2,015,749.58

IMPUESTOS MUNICIPALES	2009 – Primer Trimestre	2010 – Primer Trimestre	2011 – Primer Trimestre
PREDIAL	1,226,798.63	1,281,807.75	1,742,398.92
ALCABALA	14,122.27	81,306.42	83,409.59
IMPUESTOS A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			2,252.00
TOTAL	1,240,920.90	1,363,114.17	1,828,060.51



Cabe destacar que al primer trimestre 2011, se generó la recaudación por impuestos municipales una suma de S/. 4, 215,255.04 nuevos soles la cual refleja un incremento del 47% respecto al 2009 y del 34% respecto al 2010.

INGRESOS MUNICIPALES	2009 – Primer Trimestre	2010 – Primer Trimestre	2011 – Primer Trimestre
IMPUESTOS MUNICIPALES	1,240,920.90	1,363,114.17	1,828,060.51
ARBITRIOS MUNICIPALES	1,099,242.92	1,354,601.15	2,015,749.58
OTROS INGRESOS	297,674.62	191,846.44	371,444.95
TOTAL	2,637,838.44	2,909,561.76	4,215,255.04



De acuerdo a los valores tributarios emitidos se realizaron las cobranzas coactivas de dichos valores remitidos por la sub gerencia de la administración tributaria.

Cabe resaltar que se ejecuto la cobranza coactiva de 5380 documentos emitidos en la ciudad satélite, Pedro cueva, Av. Angamos,

Pachacutec, Chavín de Huántar, los Cedros, Villa los Reyes, Luis Felipe de las Casas y Nuevo Pachacutec.

META N° 101495 Efectuar los Registros del Estado Civil.

Esta meta comprende las acciones operativas programada por la Sub Gerencia de Registros Civiles, la cual, para el año 2011 se programaron 31, 600 documentos entre copias certificadas de partidas (nacimiento, matrimonios y defunciones), atención oportuna de los documentos. Asimismo, en la expedición de copias certificadas de nacimiento, matrimonios y defunciones se tuvo una disminución del 10% en relación al año 2010, en este sentido, solo se presenta un avance 98% respecto a su ejecución de las metas físicas respecto a la programación en el primer trimestre.

META PRESUPUESTARIA	101495	
Denominación	EFECTUAR LOS REGISTROS CIVILES	
Detalles	Total	Sub Gerencia de Registros Civiles
Unidad de Medida	Documento	Documento
META		
Program. Anual	31600	31600
Program. Trim.	8000	8000
Ejecución Trim.	7800	7800
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	0.98	0.98
A nivel anual	0.25	0.25



Imágenes correspondientes a la realización del Matrimonio Civil Comunitario 2011-I realizado el 25 de marzo del presente año.



En la foto de la izquierda, se puede apreciar el estado en que se encontró el acervo documental de Registros Civiles. La foto de la derecha corresponde al trabajo de reorganización documental realizado durante el Trimestre I – 2011.

META N° 100678 Efectuar Acciones de Seguridad Ciudadana.

La meta comprende las actividades programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la cual programó 4,224 intervenciones, meta que tiene mayor representatividad de la subgerencia de Serenazgo, Asimismo, cabe mencionar que el año 2011 se concentrará esfuerzos en contribuir a mejorar los niveles de inseguridad y la calidad de vida de los vecinos del Callao, brindando un servicio de seguridad eficaz por parte del Serenazgo Municipal y la Policía Municipal.

La mayor representatividad en intervenciones se ve reflejada por la subgerencia de Serenazgo con 1,494 intervenciones realizadas por operativos mixtos las cuales permitieron focalizar afin de reducir los niveles de delincuencia. Con estas actividades se logro un avance en la meta física del 231% respecto a lo programado y un avance significativo del 58% respecto a la proyección anual.

Asimismo, en la recuperación de los espacios públicos y promoción en el buen uso del tiempo se realizaron 7 intervenciones, así como en la formación de 1 487 delegados de seguridad ciudadana para realizar acciones preventivas en forma conjunta, actividad que representa un incremento del 191.57% respecto a lo programado y un avance del 73% a nivel anual.

Se cumplió el 67% de la meta programada para este primer trimestre, debido principalmente a la etapa de selección, inducción y capacitación del personal de Serenazgo para poder establecer las primeras reuniones con la población organizada a nivel de juntas poblacionales, comités o delegados de Seguridad Ciudadana.

META PRESUPUESTARIA	100678			
Denominación	EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Detalles	Total	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Defensa Civil
Unidad de Medida	Intervenciones			
META				
Program. Anual	4,224	24	4152	48
Program. Trim.	1,056	6	1038	12
Ejecución Trim.	2,623	4	2604	15
INDICADOR DE EFICACIA				
A nivel trimestral	2.48	0.67	2.51	1.25
A nivel anual	0.62	0.17	0.63	0.31



Grupo de Patrullaje, recibiendo capacitación en el local de Vaso de Leche



Grupo de Capacitación Vecinal



Grupo de Recuperación de Espacios, recibiendo capacitación en el salón de usos múltiples de la MDV



Reunión de evaluación de actividades con agentes de Serenazgo

Un patrullaje integrado a pie y motorizado por parte de la Policía Nacional, la guardia regional, el Serenazgo municipal y las juntas vecinales; así como el inicio de campañas intensivas de prevención de la delincuencia y de promoción de la niñez y juventud del distrito fueron planteadas durante la ceremonia de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla (CODISEC), realizado esta tarde en la Central de Seguridad Alerta Ventanilla.

De acuerdo al Anteproyecto del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, la corporación municipal incidirá en la adquisición de 30 camionetas para el patrullaje, así como la implementación de programas de incentivos para el personal policial y la compra de sus días de franco.

En este sentido, el CODISEC tiene como objetivos fortalecer los servicios de seguridad y vigilancia ciudadana para la prevención en toda la jurisdicción; reforzar la cultura de seguridad en las autoridades y la población; además de potenciar el empleo, salud y educación como medida preventiva y reducir la estigmatización de inseguridad ciudadana.

META N° 00037: Actividades de Promoción y Apoyo a las Mypes

Comprende actividades realizadas por la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo, y las Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo; las mismas que se programaron para el presente año 390 empresas. Dicha cantidad representa a la Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo.

META PRESUPUESTARIA	00037	
Denominación	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS MYPES	
Detalles	Total	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo, Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo.
Unidad de Medida	Empresa	
META		
Program. Anual	390	390
Program. Trim.	80	80
Ejecución Trim.	160	160
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	2.00	2.00
A nivel anual	0.41	0.41

La Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo logró superar la meta programada en 200% debido a las coordinaciones realizadas con la SUNAT para lograr la formalización de 160 empresas en el distrito de Ventanilla.

En coordinación con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, se realizó la Campaña Integral de Orientación e Inscripción, la misma que a través del Centro de Servicios Móvil, atendió a contribuyentes de todo el distrito según el siguiente cronograma:



- ✓ Plaza cívica, frente a Mercado Seños de los Milagros (8 de febrero)
- ✓ Frente la Municipalidad de Mi Perú (9 de febrero)
- ✓ Av. 225, frente al Mercado Villa Pachacutec (10 de febrero)
- ✓ Plaza de Armas Villa los Reyes (11 de febrero)

Los horarios de atención fueron de 9:45 a, a 4:30 pm, y los servicios brindados fueron:

- ✓ Orientación tributaria, Inscripción RUC, Actualización de Datos, Trámites diversos en el RUC, y como obtener su Clave SOL.

Creación del Centro Empresarial en el Distrito de Ventanilla - Centro Mi Empresa.-

El acto de inauguración del Centro de Información Empresarial se realizará el día 15 de abril del presente en el local que pasará a brindar servicios a Mypes emprendedoras (Av. La Playa Mz. C 10, Urb. ex Zona Comercial), para lo cual se entregaron invitaciones a los posibles beneficiarios potenciales, que en total suman 60 organizaciones entre mercados, Mypes, etc.

Asimismo, se contó con la presencia del Ministro de la Producción el Sr. Jorge Villasante Aranibar, Director General de Mypes y Cooperativas del Ministerio de la Producción el Sr. Julio Cárdenas Sánchez, el Sr. Alcalde del Distrito el Sr. Omar Marcos Arteaga, y el Teniente Alcalde de la Municipalidad de Ventanilla el Sr. Javier E. Reymer Aragón.



Ceremonia de Inauguración del Centro Mi Empresa de Ventanilla. Lugar: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Fecha: 15 de abril de 2011.



El Proceso de Mejoramiento de los Servicio de la Red CIL, está siendo implementado mediante el apoyo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el que está estableciendo un convenio de delegación de la competencia de promoción del empleo en la función de intermediación laboral; Asimismo, se viene realizando coordinaciones con la Dirección de Servicio Nacional del Empleo a fin de lograr la facilitación de materiales de difusión y muebles necesarios para el logro de atención de la Red CIL.



Representantes de empresa Usuaria (SONECO) en reclutamiento de personal



Sra. Mónica Suyón, Operador técnico de Red CIL, brindando asesoría laboral.

A través de un estudio basado en la demanda laboral del centro de intermediación laboral (CIL-Ventanilla) para los periodos 2008-2010 además de considerar un estudio de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional, del ministerio de trabajo sobre la tendencia de la demanda de ocupaciones en Lima metropolitana y ciudades del país.

Se logra generar un informe de la demanda laboral del centro de intermediación laboral (CIL – Ventanilla), para conocer cuál ha sido la tendencia a través del tiempo. Asimismo, Conocer los niveles de colocación de personal de los participantes del programa del distrito de Ventanilla, así como conocer qué actividades económicas de las empresas son las que más solicitan los servicios de la Red CIL, y conocer qué puestos de trabajo son los más solicitados.

Dentro de la Promoción para el Acceso a Microcréditos para MYPES Formalizadas, se crea un fondo de garantía para que el sistema financiero realice préstamos directos a las Mypes de Ventanilla con tasa de interés preferenciales, claro está sobre el respaldo del fondo. Estos fondos de garantía se obtendrá principalmente de los ingresos del Arrendamiento de Local al Banco de Crédito tal y como lo establece el Acuerdo de Concejo N° 109 – 2008/MDV-CDV (Orientación de los ingresos a Incubadoras de Negocios). Esta información permitirá plantear propuestas reales a las entidades financieras y concretar la formulación de dicha actividad.

Con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y empresarial de dos mil artesanos del distrito de Ventanilla, a través de capacitaciones en la utilización de herramientas tecnológicas, talleres informativos, entre otros, se acordó el desarrollo e impulso del primer Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITE), que se dio tras la instalación del Concejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR), actividad realizada dentro del marco por la celebración del Día del Artesano.



Instalación del Consejo Local de Fomento del Artesano

Este CITE es el primero que se desarrollará a nivel de Lima y Callao, y que tiene como objetivo brindar a los artesanos Ventanillense herramientas tecnológicas y capacitación para impulsar sus empresas y estar a la vanguardia de las tecnologías actuales.

La instalación del COLOFAR se da gracias a la iniciativa del alcalde Omar Marcos, con el propósito de integrar a las asociaciones de artesanos para que tengan representatividad ante órganos locales, regionales y gobierno central. Asimismo, está conformada por siete representantes de asociaciones formales de artesanos, de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de Ventanilla, Gerencia Regional de Desarrollo Económico e instituciones de la Dirección Nacional de Artesanía pertenecientes al MINCETUR.

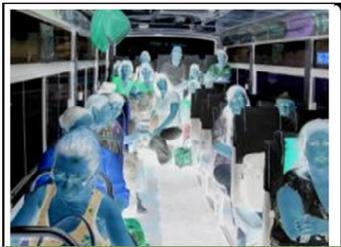
Entre los temas más destacados, después de la lectura de la instauración del COLOFAR, resaltaron la formalización de las Mypes, capacitación de tecnologías de la información, programa de acceso a microcréditos para Mypes formalizados, creación y mantenimiento del

portal de empresas, promoción comercial para la exportación de productos de manufactura y artesanía, circuito turístico dentro de la ruta artesanal, entre otros.

Cabe resaltar, que el COLOFAR se fundamenta en la Constitución Política, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29073 y Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

Asimismo, el sábado 26 de marzo, se llevo realizó una celebración para todos los artesanos de lima y callao, por parte del MINCETUR, en honor al día del Artesano, logrando asistir 41 artesanos del distrito,

- ✓ Se les facilitó dos buses para el traslado desde el distrito de Ventanilla hasta el Restaurante “Mesa de Piedra” en el distrito de Cieneguilla y su regreso hasta la puerta de la Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- ✓ Se apoyo con las camisetas para que participen en los campeonatos de futbol y vóley.
- ✓ Se distribuyó correctamente los pases para el compartir que ofreció el MINCETUR.



Traslado en Bus de 41 artesanos



Campeonato de Fulbito “Día del Artesano”

META N° 1011267: Promoción Turística.

La meta comprende las actividades programadas por la Sub Gerencia de Promoción Cultural, en lo que respecta a la promoción y la difusión del turismo en Ventanilla. Además para el año 2011 se programo 11 eventos. De las cuales se realizaron 4 eventos de los 6 eventos programados durante el primer trimestre 2011.

META PRESUPUESTARIA	101267	
Denominación	PROMOCIÓN TURÍSTICA	
Detalles	Total	Sub Gerencia de Promoción Cultural
Unidad de Medida	Eventos	
META		
Program. Anual	11	11
Program. Trim.	6	6
Ejecución Trim.	4	4
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	0.67	0.67
A nivel anual	0.36	0.36

De las actividades ejecutadas se logró un avance del 67% respecto a lo programado y solo un 36% respecto a la programación anual.

META N° 101509: Mantenimiento de vías y de la Red de Semáforos Local.

Comprende las acciones efectuadas por la Subgerencia de transporte Urbano, la cual programó 5200 m² de mantenimiento vial y de señalización. De las cuales se programaron para el primer trimestre el mantenimiento vial y señalización de 2,600 m² y solo se realizó 910 m² obteniendo un avance a nivel trimestral del 35% de la meta física programada.

META PRESUPUESTARIA	101509	
Denominación	MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DE LA RED DE SEMÁFOROS LOCALES	
Detalles	Total	Subgerencia de Transporte
Unidad de Medida	m ²	
META		
Program. Anual	5200	5200
Program. Trim.	2600	2600
Ejecución Trim.	910	910
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	0.35	0.35
A nivel anual	0.18	0.18

META N° 101504 Efectuar Limpieza Pública.

Esta meta presupuestal comprende las actividades programadas por la Gerencia de Servicio a la Ciudad y la Subgerencia de Limpieza Pública, la cual programó 54,750 m² para el año 2011, siendo la programación a nivel trimestral de 13,500 m² logrando ejecutarse solo 4,780 m² obteniendo un nivel de avance del 35% respecto a lo programado.



Adquisición de 16 nuevas unidades para el recojo de Residuos Sólidos y sistema de recojo nocturno.

La adquisición de 16 nuevas unidades permitirá mejorar el recojo de residuos sólidos que se unirán a las 15 ya existentes en la comuna, así como la implementación de un nuevo sistema nocturno de limpieza pública para el distrito, contribuyendo a ser el distrito más limpio y saludable.

META PRESUPUESTARIA	101504	
Denominación	EFFECTUAR LA LIMPIEZA PÚBLICA	
Detalles	Total	Gerencia de Servicio a la Ciudad, Subgerencia de Limpieza Pública
Unidad de Medida	m2	
META		
Program. Anual	54750	54750
Program. Trim.	13500	13500
Ejecución Trim.	4780	4780
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel Trimestral	0.35	0.35
A nivel anual	0.09	0.09

META N° 101507 Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Comprende las actividades programadas por la subgerencia de limpieza pública para el año 2011, la cual programó recolectar 58, 400 de RR.SS, de los cuales se brindó el servicio de recolección, la eliminación de desmonte y residuos de puntos críticos, operativos de limpieza y de recuperación de vías y calles, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de 14, 733 toneladas. Representando un avance del 101% de avance con respecto a la programación trimestral.



META PRESUPUESTARIA	101507	
	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	
Detalles	Total	Subgerencia de Limpieza Pública
Unidad de Medida	Tonelada	Tonelada
META		
Programada Anual	58,400	58,400
Programada Trimestral	14,600	14,600
Ejecución Trimestral	14,733	14,733
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	1.01	1.01
A nivel anual	0.25	0.25

META N° 101508 Mantener y Conservar las Áreas Verdes.

Esta meta comprende las acciones efectuadas por la subgerencia de áreas de las actividades que conciernen a la conservación, recuperación, ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las Áreas Verdes en parques, jardines, campos deportivos recreacionales, plaza, alamedas, avenidas, calles, y espacios públicos en general. Asimismo para el primer trimestre se ejecutaron el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de 79,600 m², la cual muestra un avance del 96% respecto a lo programado.

META PRESUPUESTARIA	101508	
	MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES	
Detalles	Total	Subgerencia de Áreas Verdes
Unidad de Medida	M ²	M ²
META		
Programada Anual	342000	342000
Programada Trimestral	85500	85500
Ejecución Trimestral	79600	79600
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	0.93	0.93
A nivel anual	0.23	0.23

META N° 101513: Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana.

Comprende la programación de actividades por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Programa Construyendo, Sub Gerencia de Catastro, Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales.

La cual programó 1390 documentos emitidos para el año 2011, comprendidos por la emisión de certificados constancias que son solicitados por los administrados (certificados catastrales, negativo de catastro, numeración, jurisdicción, y nomenclatura domiciliaria), así como las autorizaciones municipales, para apertura de establecimiento, comercio ambulatorio, uso de espacios públicos y privados. Y documentos por la participación en la comisión técnica clasificadora para otorgar licencias de construcción.

META PRESUPUESTARIA		101513	
Denominación		ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA (H. URBANA, ZONIFICACIÓN, CATASTRO, ORNATO)	
Detalles	Total	Gerencia de Desarrollo Urbano, Programa Construyendo, Sub Gerencia de Catastro, Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales.	
		Sub Gerencia de Catastro	Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales
Unidad de Medida	Documento Emitido		
META			
Program. Anual	1390	300	1090
Program. Trim.	330	80	250
Ejecución Trim.	179	41	138
INDICADOR DE EFICACIA			
A nivel Trimestral	0.54	0.51	0.55
A nivel anual	0.13	0.14	0.13

De acuerdo a lo programado para el primer trimestre se logro un avance en la ejecución de sus metas físicas en 54% respecto a lo programado y solo un 13% respecto a lo ejecutado.

META N° 100299: Brindar Atención Básica de Salud.

Esta meta presupuestal comprende las actividades programadas por el Sistema de Salud Municipal de Ventanilla, cuya meta operativa programada es 20, 283 personas atendidas para el año 2011, y a nivel trimestral se programa atender a 5,064 personas, Sin embargo mediante varias estrategias realizadas para la atención a más personas de la comuna se alcanzó la atención de 9,042 personas.

META PRESUPUESTARIA		100299	
		BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	
Detalles	Total	Sistema de Salud Municipal de Ventanilla	
		Beneficiario	Beneficiario
Unidad de Medida	Beneficiario		
META			
Programada Anual	20283	20283	
Programada Trimestral	5064	5064	
Ejecución Trimestral	9042	9042	
INDICADOR DE EFICACIA			
A nivel trimestral	1.79	1.79	
A nivel anual	0.45	0.45	

Cabe mencionar, la Gerencia de Proyectos especiales programó en sus actividades la suplementarían con multinutrientes a niños menores de 3 años a través de los establecimientos de salud a 5,000 beneficiarios, sin embargo de acuerdo a la ejecución de sus actividades se refleja la atención de 1,971 beneficiarios, reduciendo en 60.58% de lo programado debido que no contaron con la dotación de suplementación de multinutrientes por el tema de transferencia financieras brindadas por UNICEF. Reflejando de esta manera un avance solo del 39% de avance a nivel trimestral.

Por otro lado, el incremento significativo del indicador de eficacia se debe principalmente a los servicios brindados en los AA.HH, brindando atención primaria en salud a 7,071 personas de las cuales se refleja un incremento en 9,455.41% respecto a lo programado. De manera que se logró un avance a nivel trimestral del 79% sobre lo programado.

META N° 138927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.

Las acciones programadas por la Gerencia de Promoción Social y la subgerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, se encuentran contempladas en esta meta presupuestaria; la cual programó 102 acciones para el año 2011, de las cuales para el primer trimestre se programa 25 acciones las mismas que se ejecutaron al 100%.

META PRESUPUESTARIA	138927	
	PROMOCION E INCENTIVOS DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	
Detalles	Total	Sistema de Salud Municipal de Ventanilla
Unidad de Medida	Beneficiario	Beneficiario
META		
Programada Anual	102	102
Programada Trimestral	25	25
Ejecución Trimestral	25	25
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	1.00	1.00
A nivel anual	0.25	0.25

Dentro de las acciones que realizan son acciones de promoción de apoyo social realizando 24 actividades y beneficiando a 1 200 personas a fin de conocer los problemas sociales y brindar una solución.

META N° 101499: Fomentar el Deporte y la Recreación

Esta meta comprende las acciones programadas por la Subgerencia de Buen Uso del Tiempo Libre, comprendidas por las acciones realizadas con el "Programa de vacaciones útiles 2011", llevándose a cabo clases de natación, vóley, fútbol, básquet, capoeira, aerobics, ajedrez y modelaje llevadas en las instalaciones deportivas municipales de la zona centro, norte y Pachacutec. Así como de las acciones de promoción del acceso a los servicios de salud, que mediante gestiones realizadas en el seguro universal de la salud se logró beneficiar a 140 personas; de las cuales 60 adultos mayores y 80 personas con discapacidad.



*"Programa de Vacaciones Útiles 2011"
Condecorados por representación de nuestro país en
las XVI de los juegos Sudamericanos Escolares 2010*

Cabe mencionar que los jóvenes; Astrid Carrillo Miranda, Giancarlo Romero Hinostroza y Jhonny Cuanqui Zapana, tres jóvenes ventanillenses con habilidades diferentes, obtuvieron medallas de oro representando a nuestro país en las XVI Juegos Sudamericanos Escolares 2010, fueron condecorados por la Municipalidad de Ventanilla.



*"Programa de Vacaciones Útiles 2011"
Incentivando a jóvenes al deporte*

Se obtuvo una ejecución de las actividades al 100.32 % debido a las acciones realizadas por la Subgerencia.

META PRESUPUESTARIA	101499	
	FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Detalles	Total	Subgerencia de Buen Uso del Tiempo Libre
Unidad de Medida	Beneficiario	Beneficiario
META		
Programada Anual	3750	3750
Programada Trimestral	3130	3130
Ejecución Trimestral	3140	3140
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	1.00	1.00
A nivel anual	0.84	0.84

META N° 101496: Brindar Asistencia Alimentaria.

Esta meta comprende las acciones operativas programadas por la Subgerencia de Programas Sociales - Programa de Vaso de Leche, la cual programó atender 33,320 beneficiarios brindando las raciones correspondientes (*Leche Evaporada Entera* y *Hojuela de Cereal Enriquecidos*) durante los 30 días de cada mes para el año 2011.

Cabe resaltar que la distribución del producto es atendido a 19 zonas, tratando de beneficiar a la mayor cantidad de población de Ventanilla.

Distribución del Producto de Leche evaporada Entera, según ración y número de beneficiarios, durante el primer trimestre 2011

Leche Entera Evaporada				Total Cantidad Distribuida
Mes	Ración	Beneficiarios	Cantidad	
Enero	32,4	21.958	21.343,18	22.752,34
	15,5	11.362	1.409,16	
Febrero	32,4	21.961	19.923,02	22.751,96
	31,13	11.359	2.828,94	
Marzo	32,4	21.960	21.345,12	22.736,58
	15,31	11.360	1.391,46	
CANTIDAD DISTRIBUIDA				68.240.88

Distribución del hojuela cereal enriquecido, según ración y número de beneficiarios, durante el primer trimestre 2011

Hojuela Cereal Enriquecido				Total Cantidad Distribuida
Mes	Ración	Beneficiarios	Cantidad	
Enero	21	21.958	13.833,54	15.726,99
	20,83	11.362	1.893,45	
Febrero	22,47	21.961	13.816,98	15.727,11
	21,02	11.359	1.910,13	
Marzo	21	21.960	13.834,80	15.716,92
	20,71	11.360	1.882,12	
CANTIDAD DISTRIBUIDA				47. 171,02

Cuadro N° 1: Distribución de Zonas según Conos

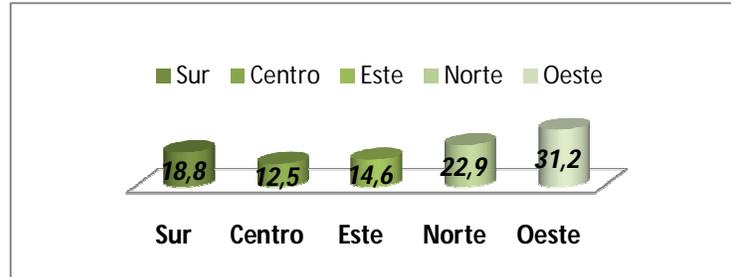
CONOS	ZONAS
SUR: (Angamos, Defensores, Licenciados, Kumamoto, Víctor Raúl, Cooperativa Santa Fe, Hijos de Grau, Costa Azul, Valle Verde)	IA, IB,IC, ID,IIA
CENTRO: (Villamoto, Satélite, Ventanilla Alta, Ampliación Ventanilla Alta, Francisco Tudela, Asociación Santa Rosa, Ex Zona Comercial)	II, IIB, III, IIIA, IV
ESTE (Mi Perú)	V,VA
NORTE (Villa Los Reyes, Luis Felipe, La Paz, Santa Margarita, Los Cedros, San José, El Golfo, Nuevo Progreso, Keiko Sofía, 12 de Octubre e Hijos Villa Los Reyes)	VI, VII, VIIA, VIII
OESTE (Pachacutec)	IX, X, XI

Cuadro N°2: Numero de Comités según Zonas, atendidos durante el I Semestre

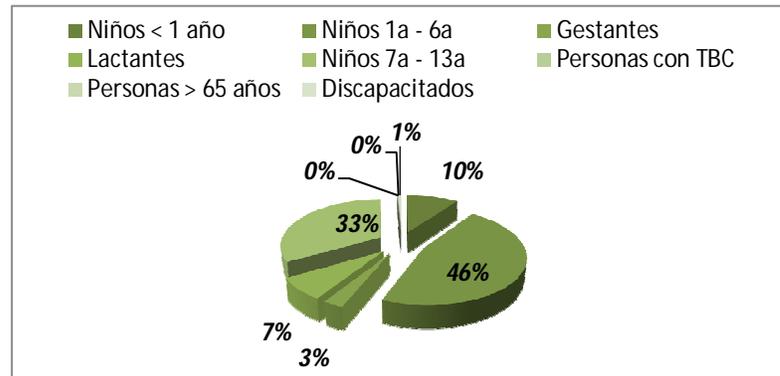
N°	ZONAS	ENERO	FEBRERO	MARZO
1	IA	14	14	14
2	IB	35	35	35
3	IC	11	11	11
4	ID	18	18	18
5	II	24	23	23
6	II-A	32	30	30
7	II-B	12	12	12
8	III	18	18	18
9	III-A	10	10	10
10	IV	35	35	35
11	V	57	57	57
12	V-A	33	33	32
13	VI	44	44	43
14	VII	35	36	36
15	VII-A	16	18	18
16	VIII	40	40	40
17	IX	64	64	64
18	X	55	55	55
19	XI	33	33	33
TOTAL		586	586	584

En el Cuadro N° 3, nos indica que del total de Beneficiarios (33,320) que pertenecen al Programa del Vaso de Leche, existe mayor número de beneficiarios con un 31.2% en el Cono Oeste (Pachacutec).

Cuadro N°3: Porcentaje de Raciones distribuidas por Conos



Del gráfico N° 01, respecto a la atención de beneficiarios clasificados dentro de Primera y Segunda Prioridad, se tiene que del total de beneficiarios existe mayor porcentaje en niños con edad de 1 a 6 años (46%) y 7 a 13 años (33%), quienes que reciben atención del Programa Vaso de Leche.



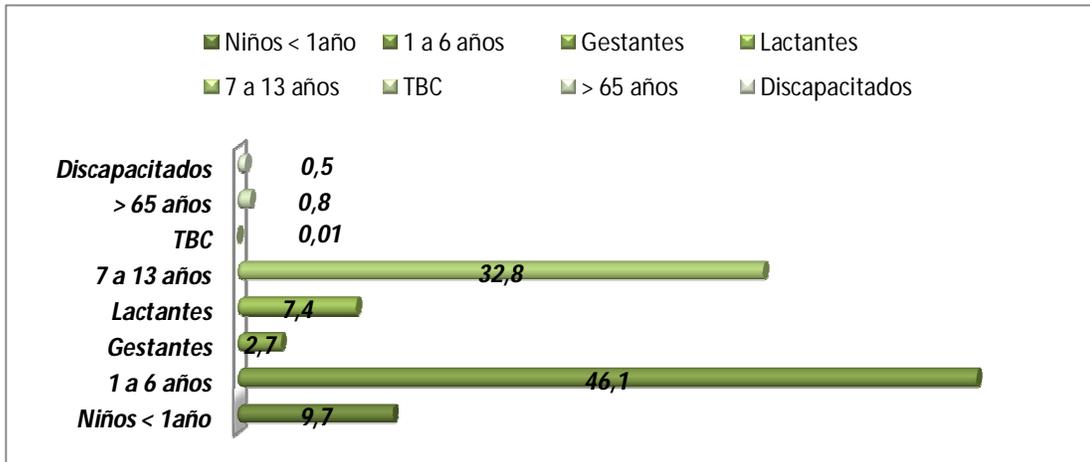
En el cuadro se aprecia el total de beneficiarios de primera y segunda prioridad atendidos en el I Semestre – 2011. Cabe mencionar que por mes, el total de beneficiarios que se atiende es de 33320.

Cuadro N° 4: Número de Beneficiarios atendidos en el Programa del Vaso de Leche Según prioridad, durante el I Semestre – 2011.

BENEFICIARIOS		I TRIMESTRE
PRIMERA PRIORIDAD	Niños < 1 año	9681
	1 a 6 años	46077
	Gestantes	2705
	Lactantes	7416
SEGUNDA PRIORIDAD	7 a 13 años	32739
	TBC	9
	> 65 años	829
	Discapacitados	504
TOTAL		99,960

En el gráfico se observa que del total de beneficiarios atendidos durante el I Semestre 2011, el 46.1% y 32.8% corresponden a primera y segunda prioridad respectivamente.

Grafico N° 2: Beneficiarios atendidos durante el I Trimestre - 2011.



META PRESUPUESTARIA	101496	
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	
Detalles	Total	Subgerencia de Programas Sociales
Unidad de Medida	Beneficiario	Beneficiario
META		
Programada Anual	33,320	33,320
Programada Trimestral	33,320	33,320
Ejecución Trimestral	33,320	33,320
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	1.00	1.00
A nivel anual	1.00	1.00

META N° 100218: Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.

La meta comprende las acciones programadas por la Gerencia Desarrollo Humano y la Subgerencia de Protección y Familia, la cual programó beneficiar a 3, 500 personas para el año 2011, en orientación en materia psicológica y legal a las personas usuarias del DEMUNA.

META PRESUPUESTARIA	101496	
	ASISTENCIA AL CIUDADANO FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	
Detalles	Total	Gerencia de Desarrollo Humano y la Sub Gerencia de Protección y Familia
Unidad de Medida	Beneficiario	Beneficiario
META		
Programada Anual	3,500	3,500
Programada Trimestral	400	400
Ejecución Trimestral	405	405
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel trimestral	1.01	1.01
A nivel anual	0.12	0.12

- ✓ Se puede mencionar respecto a la meta programada un avance del 101% a nivel mensual.
- ✓ Se ha incrementado la meta física en lo referente a las atenciones de casos de familias en conciliación por tenencia, alimentos y régimen de visitas, debido a que a partir de enero de este año se cuenta con un horario de atención de lunes a viernes en horario de 8 a 5.00 pm, además se cuenta con el apoyo de las Agencias Municipales para la difusión y promoción de dichos espacios de atención y defensa de los derechos de los niños, adolescentes y sus familias.
- ✓ También se ha superado la meta establecida en lo referente a la Instalación de las 04 DEMUNAS, ya que se ha contado con el apoyo y disposición de las Agencias Municipales para ubicar y mejorar los ambientes de dichas DEMUNAS.
- ✓ Para el presente año continúa vigente el Convenio Marco entre UNICEF y la Municipalidad de Ventanilla, donde el componente de Protección corresponde a nuestra Unidad Orgánica, se viene trabajando la temática referida a la implementación del Sistema de Protección de la niñez y adolescencia, así como el registro oportuno de la identidad, de los niños y adolescentes. Además se cuenta con un Plan de Trabajo conjunto para impulsar dichas actividades, entre otras, articuladas al POI Institucional 2011 de nuestra Entidad.
- ✓ Se encuentran en trámite Convenios Marco con las siguientes Instituciones: Milenia Producciones (para el tema de prevención de la violencia de género en el distrito) con Aldeas Infantiles (Para la atención y promoción de la niñez en situación de pobreza en Pachacútec) y con la RENIEC (para impulsar Campañas coordinadas de registro de identidad – Partidas de nacimiento y DNI- dirigida a niños, adolescentes y adultos)



Atenciones diarias en la DEMUNA en las zonas de Ventanilla de Pachacútec, ubicada en la Agencia Municipal de dicha zona, atiende diariamente un promedio de 35 personas, por casos diferentes. Conciliación, orientación psicológica, trámites administrativos, etc.



Atenciones diarias en la DEMUNA de Villa Los Reyes (Zona Norte), ubicada en la Agencia Municipal de dicha zona, atiende diariamente un promedio de 15 personas, por casos diferentes; conciliación, orientación psicológica, trámites administrativos, etc.



Atenciones diarias en la DEMUNA de Mi Perú, ubicada en la Agencia Municipal de dicha zona, atiende diariamente un promedio de 20 personas, por casos diferentes; conciliación, orientación psicológica, trámites



Premiación en mérito a su labor incansable en la defensa de los derechos de las mujeres, la dedicación en su labor social y la promoción de la equidad de género en el distrito. Participó en la premiación el Teniente Alcalde de

META N° 100145 Apoyo a la Acción Comunal.

Esta meta comprende las acciones operativas programadas por la Gerencia de Asentamientos humanos y las Subgerencias de Promoción de la Urbanización AA.HH y la Subgerencia de Reconocimientos de los AA.HH., programándose al primer trimestre 2747 acciones, las cuales se ejecutaron 2391 acciones, obteniendo 87% de avance trimestral en sus metas físicas. Asimismo las acciones de mayor representativa está comprendida por la subgerencia de promoción de la urbanización de AA.HH quien programó 2575 acciones, sin embargo la Subgerencia de Reconocimiento de los AA.HH obtuvo un mayor nivel de avance respecto a sus metas físicas teniendo un indicador del 117% la cual supera su meta programada al primer trimestre.

META PRESUPUESTARIA	100145		
	APOYO DE ACCIÓN COMUNAL		
Detalles	Total	Gerencia de Asentamientos Humanos	
		Subgerencia de Promoción de la Urb. AA.HH	Subgerencia de Reconocimiento de Organizaciones de los AA.HH
Unidad de Medida	Acción	Acción	Acción
META			
Programada Anual	12,994	12,300	694
Programada Trimestral	2,747	2,575	172
Ejecución Trimestral	2,391	2,190	201
INDICADOR DE EFICACIA			
A nivel trimestral	0.87	0.85	1.17
A nivel anual	0.18	0.18	0.29



JURAMENTACIÓN A.H. 12 DE DICIEMBRE
Sábado 20 de Enero
Zona Oeste



JURAMENTACIÓN A.H. NUEVA GENERACIÓN
Sábado 12 de Febrero
Zona Norte



RECONOCIMIENTO COMO ASENTAMIENTO HUMANO DE LEANDRA ORTEGA



Municipio de Ventanilla

META N° 101154: Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.

Esta meta presupuestal comprende la tarea "Elaboración de Planillas de pago de empleados, obreros, pensionistas y prestadores de servicios", a cargo de la Gerencia de Personal, la cual programó 48 planillas para el año 2011 y de acuerdo a su ejecución se elaboraron de 12 planillas de los siguientes regímenes DL. N° 276, DL N° 728, DL. N° 20530 y DL N° 1057 (correspondientes a los meses Ene-Mar 2011).

META PRESUPUESTARIA	101154	
Denominación	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	
Detalles	Total	Sub Gerencia de Recursos Humanos (Pensionistas)
Unidad de Medida	Planilla	Planilla
META		
Program. Anual	48	48
Program. Trim.	12	12
Ejecución Trim.	12	12
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel mensual	1.00	1.00
A nivel anual	0.25	0.25

META N° 107683: Servicio de la Deuda

Con respecto a esta actividad, durante el año fiscal 2011, se observa un cumplimiento de la meta programada en un 100%.

META PRESUPUESTARIA	107683	
Denominación	SERVICIO DE LA DEUDA	
Detalles	Total	Sub Gerencia de Finanzas
Unidad de Medida	Acción	Acción
META		
Program. Anual	12	12
Program. Trim.	3	3
Ejecución Trim.	3	3
INDICADOR DE EFICACIA		
A nivel mensual	1	1
A nivel anual	0.25	0.25

**CONSOLIDADO DE PRINCIPALES LOGROS, DIFICULTADES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
– AL PRIMER TRIMESTRE –**

Se ha realizado la evaluación a través del sustento de logros, dificultades, normas emitidas y frente a las dificultades medidas correctivas a cada unidad orgánica, según sea el caso.

ALCALDÍA, es el máximo órgano ejecutivo de la Municipalidad distrital de Ventanilla, encargado de **dirigir el desarrollo de las actividades de la población de la comunidad y de las actividades propias de la gestión municipal**; así como es el órgano que hace cumplir las políticas públicas para el desarrollo local y las normas disposiciones para la gestión emanadas del Concejo Municipal Distrital, entre otros indicados en el artículo 20° de la Ley orgánica de municipalidades, Ley N° 27972.

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA MUNICIPAL
OBJETIVO : Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional, para mejorar su eficiencia, eficacia y calidad

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Dentro de los principales logros se encuentra los instructivos y directivas realizadas para el cumplimiento de las políticas institucionales.</p> <p>Efectuó convenio de cooperación internacional con FOSTER PARENTS PLAN INTERNACIONAL INC, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal en la mejora de la calidad de vida de los niños y niñas, adolescentes y sus familias.</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
 OBJETIVO : Asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad de Ventanilla se ajusten a la Ley, mediante la adecuada interpretación.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>El incremento en más 43% de atenciones oportunas programadas al primer trimestre respecto a solicitudes en temas relacionados a Separación Convencional y Divorcio Ulterior Ley N° 29227 (25 documentos), y solicitudes en temas de acceso a la información pública (75 documentos).</p> <p>Emisión de Informes Legales, 28 informes que dieron lugar a los Acuerdos de Concejo, 18 informes posteriores que dieron lugar a Resoluciones de Alcaldía. Y 39 informes las cuales se realizaron para absolver consultas de las diferentes unidades orgánicas.</p> <p>Así mismo, se atendió oportunamente los requerimientos de los contribuyentes, en expedientes administrativos, obteniendo un nivel de avance del 120% respecto a la programación mensual.</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES Y TRÁMITE DOCUMENTARIO
 OBJETIVO : Gestionar de manera eficiente el proceso de Trámite Documentario y Registros Civiles a cargo de la Municipalidad

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Registro de 60 certificados de los administrados, a fin que tengan la documentación necesaria para ejercer su derecho a registrar la situación de estado civil.</p> <p>Entrega de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción el mismo día solicitado por los administrados. Y se ha asignado a los formatos de las partidas, un elemento de seguridad siendo la asignación de un número de serie para efectos de control.</p> <p>Ejecutaron la celebración del Matrimonio Comunitario (25/03/2011 – Plaza Cívica), se unieron conyugalmente 850 parejas, lográndose el 85% de la meta programada.</p> <p>Se cumplió al 100% en la emisión de Resolución registral, que indican las disposiciones judiciales las cuales disponen correcciones en la identificación de los administrados.</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE PLANIFICACION LOCAL Y PRESUPUESTO
 OBJETIVO : Conducir y Orientar de manera eficaz el cumplimiento de las actividades y metas, así como de la formulación, evaluación y actualización de las políticas y documentos de gestión institucional.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se reestructura las actividades del Plan Operativo Institucional 2011, con R.A 0139-2011/MDV-ALC con una estructura a nivel de actividades y de acuerdo a la normatividad vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo en concordancia a las funciones de cada unidad orgánica de acuerdo al ROF.</p> <p>Se superó la meta programada en más del 400%, en la emisión de informes técnicos, relacionados a opiniones, informes de estado o situación, registro de modificaciones en la fase de inversión y registro del Formato N° 15.</p> <p>Se elaboraron 16 informes técnicos superando la meta programada en un 33% en la emisión de informes técnicos, relacionados a la declaratoria de viabilidad y de observación de los PIP realizados por la Municipalidad y por el Gobierno Nacional a través de Fondos o Programas Sociales (FONCODES, Construyendo Perú, Mejorando Mi Barrio).</p> <p>Se realizó el “Seguimiento Físico y Financiero de los proyectos consignados en el Presupuesto Institucional”, a partir del primer trimestre.</p> <p>De acuerdo al artículo 38 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las modificaciones presupuestarias a nivel Institucional y a nivel Funcional Programático, de las cuales se realizó a nivel Funcional Programático 3 modificaciones a través de créditos y anulaciones, ya que estas se realiza de manera mensual y en referencia a las modificaciones Institucionales también se efectuaron 3, debido a las transferencias percibidas del Gobierno Regional, Saldo de Balance e Incorporación de mayores ingresos; totalizando la ejecución se logró el 100% de lo programado como indicador de eficacia.</p>	<p>Inexistencia de información respecto a los avances físicos de los proyectos de ejecución.</p> <p>Baja asistencia de las Unidades Formuladoras en el evento de capacitación realizado.</p> <p>Eventuales problemas de conexión con el aplicativo del Banco de Proyectos – MEF.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL
 OBJETIVO : Ejercer eficaz y eficientemente los intereses y derechos de la
 Municipalidad Distrital de Ventanilla.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Para el presente trimestre se superó en más del 20%, sobre las metas programadas, en la ejecución de la elaboración y presentación oportuna de los escritos judiciales a las instancias jurídicas que son: demandas contestación de demandas, denuncias policiales y otros respetando los plazos procesales establecidos por ley.</p> <p>Se superó la meta programada, y se coordinó con las diferentes áreas para preparar las estrategias en defensa de la Municipalidad uniformizando criterios.</p> <p>Se realizó las charlas de prevención y orientación jurídica legal a seguridad ciudadana.</p>	<p>Carencia de telefonía fija para realizar llamadas a las casillas Lima y Callao donde hacen llegar las notificaciones judiciales.</p> <p>Infraestructura inadecuada para realizar las reuniones con otras áreas para la defensa de la Municipalidad.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 OBJETIVO : Gerenciar de manera eficaz los recursos materiales, administración eficiente de los recursos humanos, económicos y financieros de la Municipalidad.

PRINCIPALES LOGROS	NORMAS EMITIDAS	DIFICULTADES
<p>Durante el primer trimestre se reorganizó y mejoró la gestión, con el fin de ser ordenada para trámites de las instancias competentes de la Municipalidad.</p> <p>Atención oportuna a solicitudes de trámites de bienes y servicios de todas las dependencias de la Municipalidad.</p> <p>Atención oportuna a información solicitada para la por la Auditoría Externa 2007 – 2009 y rendiciones de UNICEF – 2010.</p> <p>Atención oportuna a unidades de limpieza pública y seguridad ciudadana.</p>	<p>Directiva de fondo fijo de caja chica para el ejercicio 2011 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.</p> <p>Directiva de ejecución de gastos de los órganos desconcentrados “Sistema de Salud Municipal de Ventanilla” y “Programa Construyendo Ventanilla”.</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
 OBJETIVO : Conducir la Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad, promoviendo un adecuado clima laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se efectuaron 03 procesos de selección, evaluando a 2, 344 postulantes durante los meses comprendidos de enero a marzo 2011 garantizando los principios de méritos y capacidad, e igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública. Y en cumplimiento de las normas contenidas en el D. Leg. N° 1057 y su reglamento.</p> <p>Se elaboró y presentó en forma oportuna de las declaraciones AFP's y PDT de acuerdo a los plazos establecidos por SUNAT.</p> <p>Se ejecuto 02 capacitaciones correspondientes al Plan anual de capacitaciones: Capacitación de los procedimientos de solicitud de Contratación de Personal bajo el Régimen de CAS, así como de la capacitación respecto al tema de- OSIPTEL.</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE FINANZAS
 OBJETIVO : Administrar los recursos económico, financieros eficientemente, asimismo presentar los Estados Financieros en los plazos establecidos para Mejorar la Gestión Económica & Financiera de la Municipalidad.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
N.P.E	N.P.E

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
 OBJETIVO : Desarrollar actividades técnico administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación de los procesos de contratación y almacén.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>La Generación de 409 órdenes de compra, con el fin de atender los pedidos de las diversas unidades orgánicas, lo cual supero en 2.25% de las metas programadas.</p> <p>Atención de 750 órdenes de servicio superando la meta en 50% de lo programado para el primer trimestre.</p> <p>Se logró Consolidar la información de manera planificada y oportuna, así como del pago de los servicios básicos (Agua, Luz, y Teléfono) de todas las unidades orgánicas de la MDV.</p> <p>Se conforma un nuevo grupo para los procesos de contratación a fin de controlar, revisar y verificar los pedidos y estos sean emitidos adecuadamente a las áreas usuarias.</p>	N. I

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVO : Promover el máximo acceso y uso de tecnologías por parte de los ciudadanos e integrantes de la organización municipal para una eficaz Gestión Municipal.

PRINCIPALES LOGROS	NORMAS EMITIDAS
<p>Capacitación a usuarios y estandarización en el contenido de información en el Portal Institucional coordinada con las áreas de Imagen Institucional, Fiscalización y Desarrollo Humano.</p> <p>La Municipalidad de Ventanilla cuenta con nuevo Portal Institucional.</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA

OBJETIVO : Implementar sistemas informáticos para automatización de procesos de gestión municipal, así como brindar soporte a usuarios en uso de hardware y software en la Municipalidad.

PRINCIPALES LOGROS	NORMAS EMITIDAS
<p>Supervisión y mantenimiento de infraestructura de Telecomunicaciones; Se solucionaron los problemas generados por fallas en los videos grabados por las cámaras de seguridad electrónicas en las instalaciones de "Alerta Ventanilla" de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Se fortalece la plataforma de comunicaciones; por las diversas fallas de conectividad en los locales de la MDV.</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE COMUNICACIONES
 OBJETIVO : Brindar en forma oportuna y eficaz la información que permita elevados niveles de confianza entre los ciudadanos.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Cobertura del 95% con la emisión de 350 documentos brindado cobertura nacional.	Deficiencia en los servicios de Internet. Limitaciones en logística para realizar las campañas informativas de las funciones de las áreas municipales.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE PRENSA
 OBJETIVO : Gestionar las acciones de información y coordinación con los medios de comunicación social.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Elaboración y Difusión del Periódico Municipal permite beneficiar de la información a 50 000 familias de Ventanilla.	Inadecuada implementación de logística. Demora en la programación radial por reestructura de la Municipal.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DIFUSIÓN
 OBJETIVO : Desarrollar actividades de diseño, edición y producción de materiales y productos impresos y digitales a través de los cuales se difunden a los miembros de la comunidad e instituciones públicas y privadas las acciones, servicios y resultados de la gestión municipal.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Se realizaron el diseño y elaboración de piezas gráficas, las cuales promocionan las actividades municipales.	Robo sistemático de paneles completos – banner y estructura.

UNIDAD ORGÁNICA : AGENCIA ZONA NORTE
 OBJETIVO : Promover la descentralización administrativa de los servicios municipales en el ámbito zonal, Facilitando oportunamente el acceso a diferentes servicios públicos municipales, incluyendo aquellos de índole tributario.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se realizaron 22 acciones de apoyo a la Gerencia de Fiscalización; campañas médicas, fumigación y vacaciones útiles, beneficiando a un total de 8000 personas de las zonas Corazón de Jesús, San Pedro, Nueva. Generación, Luis Felipe, Sta. Margarita, Keiko, La Paz, 12 de Octubre, Monte Sión, Villa Los Reyes, San Pablo, El Golfo, San José, San Martín, Félix Moreno, Los Cedros, Hijos de Villa Los Reyes, Los Ángeles, Las Lomas, Ampl. La Paz, Nueva Progreso, Los Laureles.</p> <p>Se brindó apoyo en las 17 Charlas de sensibilización en temas sociales como: como tenencia; alimentación, régimen de visitas, apoyo psicológico y la charla en la I.E. Pedro planas para los alumnos de secundaria. Llegando a sensibilizar a 650 participantes de las zonas: Keiko Sofía I, Félix Moreno II, Nueva Generación, Hijos de Villa Los Reyes, Las Lomas, San Pablo, Villa Los Reyes, Luis Felipe, Luis Felipe II, La Paz.</p> <p>Debido a la participación de la agencia de la zona norte en la difusión para el pago de los impuestos municipales, las cuales se realizaron a través de organizaciones de base convirtiéndose en entes de difusión, contando con los equipos de perifoneo propios de Cada asentamiento humano y de los diferentes mercados. Se superó la meta programada del 2.60% obteniendo debido a la amnistía tributaria durante dos meses continuos. Dicha fomento de participación ciudadana de la zona norte beneficio a 3251 pobladores.</p>	<p>Indisponibilidad de movilidad y logística para el mejor desarrollo de las actividades.</p> <p>Infraestructura inadecuada</p>

UNIDAD ORGÁNICA : AGENCIA ZONA ESTE
 OBJETIVO : Promover la descentralización administrativa de los servicios municipales en el ámbito zonal, Facilitando oportunamente el acceso a diferentes servicios públicos municipales, incluyendo aquellos de índole tributario.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Fomenta la participación de la comunidad en los servicios que brinda la Municipalidad la cual permiten agilizar y mejorar la prestación de los servicios municipales. Logrando el 99% de ejecución respecto a la programación beneficiando a 412 pobladores de Mi Perú.</p> <p>Se realizaron 03 actividades donde se brindó el apoyo a diversas unidades orgánicas, logrando su fortalecimiento, así como el beneficio de 514 personas por los servicios brindados por las gerencias de la Entidad.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : AGENCIA ZONA OESTE
 OBJETIVO : Promover la descentralización administrativa de los servicios municipales en el ámbito zonal, Facilitando oportunamente el acceso a diferentes servicios públicos municipales, incluyendo aquellos de índole tributario.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Fomenta la participación de la comunidad en los servicios que brinda la Municipalidad la cual permiten agilizar y mejorar la prestación de los servicios municipales. Logrando el 100% de ejecución respecto a la programación beneficiando a 300 pobladores del cono oeste de la zona de Pachacutec.</p> <p>Se superó la meta programada en más del 1.71%, logrando Fortalecer las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y su cobertura a la zona de Pachacútec. En las 24 acciones de apoyo realizada por la Agencia Municipal Zona Oeste a las unidades orgánicas se logró beneficiar a 538 personas de los siguientes AA.HH: A.H. 5 de Enero, Auditorio de Agencia, A.H. Chavín de Huántar, A.H. La Victoria, A.H. Leandra Ortega E., A.H. Carlos García R. A.H. 12 de Diciembre, A.H. Las Brisas, A.H. Los Próceres, Parcela I, A.H. 6 de Abril, A.H. Ampl. B 4, A.V. Acceso A, Grupo, residencial B 1, A.H. San Pablo, A.H. Keiko Sofía F., Grupo Residencial.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : AGENCIA ZONA SUR
 OBJETIVO : Promover la descentralización administrativa de los servicios municipales en el ámbito zonal, Facilitando oportunamente el acceso a diferentes servicios públicos municipales, incluyendo aquellos de índole tributario.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Conducción eficaz de la agencia municipal durante el primer trimestre alcanzando el 83.5% en los servicios que brinda, beneficiando a 167 pobladores del distrito de la zona sur de Ventanilla.</p> <p>En las acciones de sensibilización a los contribuyentes, se alcanzó en un 125%, fomentando e informando de los servicios que brindan las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.</p> <p>Convocatoria eficaz desarrollado por la Agencia, beneficio a niños de 8 a 13 años de edad, de los diferentes Asentamientos Humanos; como 18 de octubre, Mariano Ignacio, Víctor Raúl Haya de la Torre, Villafuerte, Virgen del Carmen, Edificadores y demás Asociaciones en la jurisdicción de esta agencia y se dictó clases de fútbol y voleibol.</p>	<p>Carencia de servicio de internet para las oficinas.</p> <p>Insuficiente logística para el manejo administrativo.</p> <p>No se considera otros servicios municipales en la zona sur como: DEMUNA, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ORNATO, LIMPIEZA.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 OBJETIVO : Promover la actitud cívica de la población, orientada al respeto y cumplimiento de las Disposiciones Municipales

PRINCIPALES LOGROS	NORMAS EMITIDAS	DIFICULTADES
Se ha reducido el índice de incumplimiento de las normas administrativas, sensibilizando a los administrados a través de programas de inducción y difusión.	Ordenanza Municipal N° 04-2011/MDV, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones. Ordenanza Municipal N° 06-2011/MDV, de fecha 22.02.11, que aprueba el régimen municipal de protección y control del consumo de tabaco en el distrito de Ventanilla.	Poca efectividad en la cobranza de multas administrativas. Demora en la atención de los requerimientos de logística. Limitado apoyo de otras entidades públicas. Falta de cursos de actualización para el personal.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
 OBJETIVO : Fortalecer el respeto y cumplimiento de las disposiciones administrativas de competencia municipal, impulsando el desarrollo integral de la comunidad.

PRINCIPALES LOGROS	NORMAS EMITIDAS	DIFICULTADES
Se realizaron talleres de sensibilización afin de conseguir que la población se mantenga informada respecto a las normas municipales y reducir el índice de incumplimiento de las normas administrativas. Se superó la meta programada en más del 2.22%, en la atención de quejas y denuncias. Se superó la meta programada en más del 13.80%, en la emisión y evaluación de notificaciones de infracción. Se superó la meta programada en más del 11.11%, en la ejecución de medidas complementarias como son paralización de obra, clausuras, retenciones, etc.	Ordenanza Municipal N° 004-2011 - Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones.	Poca efectividad en la cobranza de multas administrativas. Demora en la atención de los requerimientos de logística. Limitada unidades móviles para traslado. Limitado apoyo de entidades públicas.

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL
 OBJETIVO : Verificar el Cumplimiento de los administrados de las sanciones impuestas.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se efectuaron 55 acciones de capacitación de manera descentralizada a nivel de todo el distrito. En el Centro – Sur Norte y Pachacutec (Cada una ha sido subdividida por Asentamientos Humanos o zonas residenciales), teniendo la asistencia de 719 personas.</p> <p>Se cumplió la meta de información a las diversas áreas. Asimismo se informó a la Subgerencia de Administración tributaria sobre las resoluciones de sanción.</p> <p>Se resolvieron 182 expedientes sobre recursos de reconsideración. Superando la meta programada respecto a resolución de recursos impugnativos. Atendiéndose a público de las zonas Centro – Sur, Pachacutec y Norte.</p>	<p>Insuficiente personal para efectuar capacitación.</p> <p>Carecen de materiales para ser entregado en los talleres.</p> <p>Falta de profesional resolutor en el área.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
 OBJETIVO : Ejercer el control interno, verificar la transparente gestión de los recursos y bienes de la Entidad.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se elaboró el Plan Anual de Control 2011, aprobado con Resolución de Contraloría N° 078-2011/MDV-OCI de fecha 16.03.2011.</p> <p>En cumplimiento de los lineamientos de política anual de control 2011 y de la Directiva N° 001-2011-CG/PEC se realizó las actividades de control contempladas en el Plan Anual de Control 2011.</p> <p>Se desarrollo capacitaciones al personal a través del curso de "Gestión Estratégica de las Compras Públicas", dictados por el Organismo Superior de Contrataciones del Estado. Durante los días 01 de Diciembre del 2010 al 27 de Mayo del 2011.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE RENTAS MUNICIPALES
 OBJETIVO : Administrar el proceso de emisión, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se beneficia a 29,220 pobladores con la aprobación de la amnistía de deudas tributarias y no tributarias otorgados en el mes de febrero mediante la Ordenanza N° 001-2011/MDV y prorrogado mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2010/MDV-ALC hasta el 31 de Marzo del mismo periodo, con la finalidad de incentivar el pago de las obligaciones tributarias.</p> <p>Mediante el <i>"Programa de Incentivos Tributarios"</i>, se ha logrado una recaudación en el primer trimestre del 2011 el monto de S/. 4, 215 255.04 a diferencia del primer trimestre del 2010 que se recaudó S/. 2, 909 561.76 habiéndose incrementado en 44.88 %.</p> <p>Mediante la ordenanza N° 009-2011/MDV se establece los beneficios de inscripción predial masiva y condonación de multas e intereses tributarios, lo que propiciará el incremento de la recaudación, la misma que se verá reflejada en el segundo trimestre.</p> <p>Se ha realizado dos charlas informativas a los contribuyentes de la zona del Parque Porcino y Pachacutec, logrando solucionar inconvenientes y dudas de la población respecto a la inscripción de contribuyentes, así como; sensibilizando a 3, 000 personas del parque porcino y Pachacutec creando conciencia tributaria, para el pago de sus tributos municipales.</p>	<p>Inexistencia del servicio de limpieza pública en el Parque Porcino, así como áreas verdes, y de esta desmotivan el pago de los tributos municipales.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
 OBJETIVO : Gestionar de manera Eficaz el control mediante la Fiscalización de la base de datos del contribuyentes y base de datos de obligaciones tributarias que los contribuyentes del distrito, debiendo identificar declaraciones falsas u omisiones al pago de rentas municipales conforme a ley.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>La fiscalización realizada a los 876 predios de los siguientes Asentamientos Humanos; AA.HH. Víctor Raúl Haya de la Torre, AA.HH Asoc. De pobladores de Ventanilla Alta, AA.HH los Álamos, AA.HH Asoc. Pobladores Ventanilla Alta ampliación "B", AA.HH Hijos del Almirante Grau, AA.HH Hijos de Ventanilla, AA.HH los licenciados. Se obtuvieron los siguientes resultados: Incremento del a Base Imponible del 173%, Incremento Predial del 215.26% y el 92,418.11 m² que se construyeron y no fueron declarada.</p>	<p>Falta de cultura en tributación</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 OBJETIVO : Controlar las acciones de determinación y cobranza ordinaria de la deuda tributaria, así como de las acciones de recaudación de ingresos de la Municipalidad.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se emite Ordenanza Municipal N° 001-2011/MDV del 31.Ene.2011 – "Beneficio de Deudas Tributarias y No Tributarias a partir del 01.Feb.2011", la misma que motivo para el pago de deudas tributarias.</p> <p>A través del Decreto de Alcaldía N° 003-2011/MDV-ALC del 28.Feb.2011 – se prórroga de Amnistía Tributaria y No Tributaria a partir del 01 al 31.Mar.2011.</p> <p>Con la Ordenanza Municipal N° 009-2011/MDV del 10.Mar.2011 – se beneficio la Inscripción Predial Masiva y Condonación de Multas é Intereses Tributarios.</p> <p>En el primer trimestre se superó la recaudación durante el mes de febrero, llegándose a recaudar S/. 2'416,587.13 mediante la Campaña de Amnistía Tributaria y Administrativa, prorrogándose hasta el mes de marzo, obteniendo una recaudación hasta el 31.03.2011 de S/. 1'892,359.70, llegando un total de S/. 4'215,255.04 en el Primer Trimestre. Logrando beneficiar a 29,220 pobladores de todas las zonas.</p> <p>Con la emisión de Cuponeras 2011 se logró que los Principales Contribuyentes – PRICOS cumplan con los pagos del primer trimestre; así como de los demás contribuyentes.</p>	<p>Insuficiente servicio para la notificación.</p> <p>Incomprensión del administrado para regularizar la situación de sus predios.</p> <p>Desconocimiento del contribuyente para beneficiar con dispositivos municipales.</p>

<p>Se logró que los vecinos de los conos de Ventanilla regularicen y registren sus predios en el Sistema de Rentas y sean contribuyentes beneficiados con esta actividad con condonación de deudas tributarias y 80% de descuento en Arbitrios Municipales.</p> <p>La incrementación de la recaudación. (6, 020 Contribuyentes obligados a pagar deudas morosas).</p> <p>Regularizar situación actual del contribuyente en el Sistema de Rentas Beneficiar a 300 contribuyentes (pensionista, discapacitado, y otros)</p> <p>Se Concientiza a 8000 contribuyentes en estar al día en sus tributos municipales y asesorarlos debidamente enmarcados dentro de los beneficios existentes en el presente año 2011. (Amnistía Tributaria y Administrativa, Fraccionamiento de Convenios, Beneficio de Pensionista y Discapacidad, Inscripción Masiva de Contribuyentes).</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
 OBJETIVO : Conducir eficientemente el proceso de cobranza coactiva de la deuda tributaria y obligaciones tributarias pecuniaria y no pecuniaria, de conformidad con la legislación de la materia. Depende de la Gerencia de Rentas Municipales.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Debido a la carta de invitación de forma masiva a los deudores coactivos, se efectuó el incremento de pago de la deuda en forma voluntaria por los administrados.	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 OBJETIVO : Gerenciar estratégicamente el Sistema de Seguridad Ciudadana (Serenazgo –Defensa Civil) de manera eficiente y que sea base para un desarrollo sostenible de la Comunidad Ventanillense.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se logró elaborar un directorio actualizado asimismo los funcionarios manifestaron su interés para el establecimiento de un convenio interdistrital sobre el servicio de “Serenazgo sin fronteras”.</p> <p>Se conforma los 04 Comités de Asesoramiento en Seguridad Ciudadana Sector D-2 de Pachacútec, Villa Los Reyes, A.H. Víctor Raúl, A. H. 7 Agosto.</p> <p>Se cumplió al 100% con la programación de la elaboración de documentos respecto a los planes, un plan de formación y capacitación de delegados de seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none">  Plan de fortalecimiento de atención al vecino.  Plan de Instrucción al personal de Serenazgo, el cual fue ejecutado en el mes de marzo.  Se logró la asistencia del 95% del personal de Serenazgo.  Se logró convocar al 82% del total de participantes del CODISEC. <p>Se cumplió el 67% de la meta programada para este primer trimestre, debido principalmente a la etapa de selección, inducción y capacitación del personal de Serenazgo para poder establecer las primeras reuniones con la población organizada a nivel de juntas poblacionales, comités o delegados de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Durante este primer trimestre se ha logrado acercar la seguridad ciudadana a la población organizada manteniendo un nexo permanente a través de los agentes de capacitación vecinal y de recuperación de espacios públicos de Serenazgo quienes canalizan las demandas y problemática de la población en materia de seguridad ciudadana, para brindar una atención oportuna.</p>	<p>Baja participación y compromiso de la población para asumir responsabilidad en materia de seguridad ciudadana.</p> <p>Limitaciones para la sistematización de actividades y el trabajo por resultados e indicadores de impacto</p> <p>La coyuntura política de campañas electorales presidenciales limitó la programación de reuniones del Comité</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE SERENAZGO
 OBJETIVO : Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de Seguridad Ciudadana que se brindan a la población de Ventanilla, mediante un trabajo coordinado con la PNP y la población organizada

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se ha logrado reducir el índice delincencial en diversas zonas del distrito mediante operativos conjunto de Serenazgo e integrado por la PNP realizando 1110 intervenciones.</p> <p>Se recupera lugares de esparcimiento a través de intervenciones, las mismas que se brindaron las charlas beneficiando a 700 pobladores para el mantenimiento y seguridad de los parques y otras actividades.</p> <p>Formación de 1487 delegados de seguridad ciudadana para realizar acciones preventivas conjuntas.</p> <p>Se logró crear confianza y participación de los pobladores.</p>	<p>Limitación en logística para el desarrollo de la actividad.</p> <p>Diferencias entre juntas vecinales que impedían agrupar a los pobladores por falta de medios logísticos.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
 OBJETIVO : Generar conocimiento de riesgo y amenazas de seguridad, el cual permiten garantizar la integridad y seguridad de la población.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se está utilizando información para identificar áreas problemáticas y tendencias en un "mapa del delito", lo que permite el análisis de tendencias y el ajuste de los planes estratégicos en consecuencia. Al contar con una base de datos pública de los incidentes y tomar las acciones, el sistema aumenta en gran medida la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Se ha procesado y registrado 5233 accidentes de tránsito, asalto y robo, drogas quejas diversas, intervención de sospechosos. A fin de reducir los riesgos de seguridad del distrito.</p> <p>Se instala el establecimiento de un Centro de Comando, el cual funciona como un Centro de Datos de Seguridad Ciudadana con un conjunto de datos para el análisis, la toma de decisiones y el seguimiento de las tendencias y resultados.</p>	<p>Falta de mantenimiento de Equipos de radiocomunicación.</p> <p>Falta de mantenimiento de equipo informático.</p> <p>Falta de Capacitación al personal.</p>

<p>Se realiza mapas georeferenciales para identificar las áreas de problemáticas y de tendencias.</p> <p>Se ha creado un sentido de pertenencia a la comunidad del proceso de consecución de resultados.</p> <p>Se fomenta tareas de proyección a la comunidad como “El Cine De Barrio”, en las diferentes zonas del distrito de Ventanilla. Las cuales se proyectaron 36 en el presente trimestre, las cuales están orientado a niños y adolescentes con películas educativas en las diferentes zonas del distrito generando impacto positivo en los vecinos, en coordinación con el personal de Promotoras. Espacios Públicos.</p> <p>Se promueve permanentemente el contacto con las diferentes Sectores como Educación - Ugel Ventanillas, Poder Judicial, Sector Salud-Red de salud Ventanilla, Policía Nacional.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL
 OBJETIVO : Fomentar una cultura preventiva en la población Ventanillense que permitan adoptar oportunamente las medidas de seguridad ante la ocurrencia de desastres naturales y/o generados por negligencia humana.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se realizaron 548 inspecciones técnicas en las I.E Públicas y Privadas, AA.HH y agrupaciones poblacionales.</p> <p>Se implemento el COE, almacén de Defensa Civil beneficiando a 100 personas aproximadamente.</p> <p>Se logra capacitar a juntas poblacionales y comités de defensa civil. Las cuales se encuentran listas para afrontar un desastre en gran magnitud.</p>	<p>Limitaciones en logística para el desenvolvimiento de las actividades a realizar.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
 OBJETIVO : Promover y fomentar el desarrollo económico local, estructurando acciones de apoyo e impulso de los nuevos emprendimientos y microempresas, así como la transferencia de técnicas productivas y de gestión empresarial, viabilizando espacios para el desarrollo de Alianzas Estratégicas que propicien la Inversión Privada.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se logró inaugurar el Centro Mi Empresa de Ventanilla en Convenio con el Ministerio de la Producción, que beneficiara a todos los empresarios del Distrito.</p> <p>Se realizó una Feria Escolar en junto con el Gobierno Regional, el que tuvo lugar en la Urb. Pedro Cueva desde el 15 de febrero al 15 de abril.</p> <p>Se logró difundir el apoyo que da la Municipalidad distrital de Ventanilla al COLOFAR Ventanilla y en especial en actividades que promueve el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. La misma que beneficio a 41 artesanos y 42 mujeres emprendedoras.</p> <p>El desarrollo del Programa de Mejoramiento de la calidad de los servicios de restaurantes en el Distrito.</p> <p>Programa de Mercados Competitivos en el Distrito de Ventanilla y la Creación de un Directorio de Empresas del Distrito de Ventanilla.</p> <p>En coordinación con el Gobierno Regional del Callao, se logró cumplir con esta actividad, que se inicio a partir del 15 de febrero y que finalizará el 15 de abril del presente año. El Gobierno Regional del Callao, estuvo a cargo de la infraestructura (armado e instalación de la feria), publicidad, seguridad e instalación de los servicios higiénicos.</p> <p>La Municipalidad de Ventanilla, a través de esta gerencia, gestiono con la asociación de propietarios "Almirante Grau", dependencia de la Marina, la prestación de los lotes N° 24, 25 y 26, Ubicadas en la Mz. "S" de la Urb. Pedro Cueva, donde se lleva a cabo la feria escolar.</p> <p>Se Obtuvo la donación de computadoras y módulos de cómputo para sus instalaciones en el Centro Mi Empresa de Ventanilla, inauguración programada para el día 15 de abril por la ONG World Visión y el Banco de la Nación.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO
 OBJETIVO : Promover el desarrollo del sector MyPE, la formalización de actividades económicas de producción, servicios y comercio, debidamente reguladas para el fortalecimiento de sus capacidades de oferta; así como la concertación con el sector privado para propiciar mayores espacios de oferta laboral e incrementar la inserción de la población al empleo oportuno.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se ha logrado brindar servicio gratuito a 780 personas, alcanzando un indicador de eficacia de 98% según lo programado durante el 1º trimestre; asimismo, además se logró contactar con 57 empresas usuarias de la Red CIL.</p> <p>En la formalización de MYPES en el distrito se supera lo programado en 200%, formalizando a 160 empresas</p> <p>Se realiza un Informe de Demanda Laboral Distrital que nos dar a conocer los niveles de colocación de personal de los participantes del programa del distrito de Ventanilla, así como conocer qué puestos de trabajo y que actividades económicas de las empresas son las que más solicitan los servicios de la Red- CIL.</p> <p>El Proceso de Mejoramiento de los Servicio de la Red CIL, está siendo implementado mediante el apoyo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el que está estableciendo un convenio de delegación de la competencia de promoción del empleo en la función de intermediación laboral; Asimismo, se viene realizando coordinaciones con la Dirección de Servicio Nacional del Empleo a fin de lograr la facilitación de materiales de difusión y muebles necesarios para el lugar de atención de la Red CIL.</p> <p>Se está estableciendo un Convenio de Delegación de la Competencia de Promoción del Empleo en la función de Intermediación Laboral, a celebrarse entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el cual tiene como finalidad, establecer relaciones de cooperación, colaboración y coordinación interinstitucional que contribuyan a la implementación y ejercicio de la competencia delegada de Promoción del Empleo, mediante la constitución de un Comité Técnico de Coordinación –CTC, que se encargará de la ejecución, el monitoreo y la evaluación de los acuerdos establecidos por el presente convenio.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 OBJETIVO : Ejecutar actividades de autorizaciones y registros para el desarrollo de actividades económicas y productivas en el distrito, así como promover el incremento de la productividad y la competitividad local ejecución de las actividades de autorizaciones y registros para el desarrollo de actividades económicas y productivas en el distrito, así como promover el incremento de la productividad y la competitividad local ejecución de las actividades de autorizaciones y registros para el desarrollo de actividades económicas y productivas en el distrito, así como promover el incremento de la productividad y la competitividad local.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se estableció un convenio con el Ministerio de la Producción: "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA", detallada en la actividad desarrollada "centro de información empresarial en el distrito de ventanilla.</p> <p>Se logró inaugurar el Centro Mi Empresa de Ventanilla en Convenio con el Ministerio de la Producción, que beneficiara a todos los empresarios del Distrito</p> <p>Se realizó una Feria Escolar en junto con el Gobierno Regional, el que tuvo lugar en la Urb. Pedro Cueva desde el 15 de febrero al 15 de abril.</p> <p>Se logró difundir el apoyo que da la Municipalidad distrital de Ventanilla al COLOFAR Ventanilla y en especial en actividades que promueve el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Y se dictó un taller para mujeres emprendedoras. Las cuales beneficiaron a 41 artesanos y 42 mujeres emprendedoras.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD
 OBJETIVO : Mejorar la calidad de los servicios públicos locales asegurando un hábitat saludable para la población.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>En el primer trimestre la Gerencia ha superado la meta programada otorgando Certificados de Evaluación Ambiental a las empresas de industrias y comercios que cumplieron con las normas ambientales, para ello se efectuaron las inspecciones técnicas por el personal calificado quien emite su opinión. Las cuales corresponden a 09 certificados emitidos a los solicitantes.</p> <p>Se elabora el Plan Local de Gestión Ambiental.</p> <p>Se emite los certificados de conformidad ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Se han otorgado certificados ambientales superando la meta programada, este incremento notorio que ha sido posible al trabajo conjunto de esta gerencia y personal de la Gerencia de Fiscalización y Control, realizando intervenciones operativas a efectos de requerir a las empresas el cumplimiento y regulación de las normas municipales, sin embargo el factor logístico dilato el tramite dado que no contábamos con los formatos adecuados para la emisión de los mismos, no obstante a ello logramos la meta.</p> <p>Se establece alianzas estratégicas y convenios con instituciones públicas y privadas para articular acciones en mejora de la gestión de la gerencia.</p> <p>Al iniciar el primer trimestre del año se realizó un taller dirigido al personal (Promotores) de esta Corporación quienes tienen contacto directo con los vecinos del distrito, capacitando y dando a conocer las actividades que se realizan para mejorar y preservar el entorno ambiental, no se llevo a la meta programada debido a la falta de recursos y a la insuficiencia de equipos informáticos para elaborar los materiales de trabajo, obstaculizando la labor diaria.</p> <p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Segregación de los Residuos Sólidos.</p> <p>Coordinaciones con el SERNAM con el fin de solicitar la incorporación de la Laguna El Mirador como área natural protegida, por ser su actual situación área de amortiguamiento.</p>	<p>Limitada Logística para el cumplimiento de las actividades.</p>

<p>Cumplimiento en la emisión de autorizaciones para el transporte de residuos sólidos en el distrito. Realizando una recaudación de ingresos económicos de S/. 6,848.00.</p> <p>A raíz del cumplimiento de actividades y normas ambientales la comunidad ha tomado conciencia de la problemática existente en el distrito y los mecanismos para evitar el incremento de la contaminación ambiental.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
 OBJETIVO : Mantener el distrito de Ventanilla Limpia y Saludable, promoviendo el manejo adecuado de los residuos sólidos de población.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>La adquisición de 16 nuevas unidades para el recojo de residuos sólidos que se unirán a las 15 ya existentes en la comuna, así como la implementación de un nuevo sistema nocturno de limpieza pública para el distrito. La cual generará mejores condiciones para una ventanilla más limpia y saludable.</p> <p>Se superó la meta programada debido a la reprogramación de las rutas y la ampliación del servicio en el C.P.M Mi Perú.</p> <p>Se logro la recolección de 14,733 toneladas de residuos sólidos durante el primer trimestre.</p> <p>Se realizó el servicio de barrido de las avenidas, calles principales, y otros espacios públicos de 17309 kilómetros. La cual permitió superar la meta programada debido a la reprogramación de las rutas y ampliación del servicio en el C.P.M Mi Perú.</p> <p>Se efectuaron la cobertura del ripiado de calles, relleno y nivelación de vías de 695 metros lineales de los AA.HH. Parcela, I.A.H 12 de diciembre, AA.HH. ampliación B-4 AA.HH. 31 de diciembre, AA.HH. los carrizales. Mediante estas acciones se logró alcanzar la meta programada.</p> <p>Dentro de las actividades no programadas pero realizadas se ejecuto el mantenimiento de playas de costa azul y bahía blanca de 10,000 m², así como del 450 m² baldeo de plazas de la plaza cívica y plaza de armas.</p>	<p>Maquinarias inoperativas en 50% para el desarrollo eficiente de sus actividades programadas.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
 OBJETIVO : Ejecutar acciones de mantenimiento de infraestructura básica y mobiliario urbano del distrito, velando por la seguridad física de la población y el ornato urbano.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se obtuvo un incremento en la ejecución 155 acciones de mantenimiento y conservación de mobiliario e infraestructura básica en los principales lugares como: calle 1 hasta la calle 23 – satélite, ventanilla alta hasta las lomas (zona centro), Angamos, licenciados, Pedro cueva, deporte (zona sur), villa los reyes, las lomas, Luis Felipe de las casas, hijos de villa los reyes (zona norte), Pachacutec, Olaya, María Jesús Espinoza (zona oeste). En mantenimiento de boulevares se beneficio a 7000 hogares de la zona; centro, sur y norte.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En mantenimiento de juegos infantiles se beneficiaron a 8000 hogares de las zonas; centro, sur, oeste y norte. ▪ En el mantenimiento de losas deportivas se beneficiaron a 2000 hogares de las zonas; norte, sur, centro y oeste. <p>Asimismo se logró realizar la rehabilitación de en las losas deportivas en los principales lugares como: María Jesús Espinoza, Vivienda taller Sr de los Milagros, Mz. A Mi Perú E hijos de Mi Perú. (Zona este y oeste).</p>	<p>Insuficiente logística para realizar sus actividades operacionales.</p> <p>Insuficiente medio de transporte para realizar las actividades.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES
 OBJETIVO : Ejecutar acciones del servicio de parques y jardines en el distrito, contribuyendo al ornato y mejora de la calidad del hábitat urbano.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Al primer trimestre, se ha establecido 256 plantones, con respecto a la meta programada, dicha actividad se viene estableciendo con diferentes especies forestales y ornamentales ya sea en: parques, avenidas, boulevares y calles en el ámbito del Distrito, con la finalidad de contrarrestar la contaminación ambiental que es un problema local, nacional y mundial.</p> <p>En el Vivero Municipal se viene produciendo diferentes especies forestales y ornamentales tanto de: semillas, estacas, esquejes y rebrotes con los cuales se viene realizando arborizaciones y sembríos en parques, avenidas, calles y particulares en el ámbito del Distrito.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 OBJETIVO : Conducir la Gestión de Desarrollo Urbano a fin de contribuir con el crecimiento y el desarrollo ordenado del distrito de acuerdo con el Plan.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Elaboración de nuevo plano de zonificación y de índice de usos correspondientes, diseñados acorde a la realizada del distrito, los mismos que han sido aprobados por el concejo municipal de Ventanilla mediante acuerdo de consejo N° 071-2011, y derivados conjuntamente con el plano propuesta de estructura vial a la Municipalidad Provincial del Callao, para que previa opinión favorable de la comisión técnica evaluadora sean comprendidos como parte del Proyecto del Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022. La misma que permitirá ejercer un mejor dominio territorial con relación a las zonas comerciales e industriales, residenciales y de protección natural, ofreciendo mediante el índice de usos, las regulaciones técnicas de las actividades urbanas que se desarrollan en el distrito, en función de su ubicación y compatibilidad con el suelo urbano.</p> <p>Se elaboró el instrumento legal para regularizar las edificaciones construidas sin licencia, propone simplificar el trámite de licencia de edificación, así como una se obtuvo una reducción significativa de los derechos municipales.</p> <p>El establecimiento de las diferentes modalidades y tipologías que atañen a los espectáculos públicos no deportivos, servirán de parámetros para un equitativo cobro de los derechos municipales para la tramitación de la autorización.</p>	<p>Infraestructura inadecuada para las actividades a realizar.</p> <p>Carencia de computadoras con características adecuadas para el uso de los diversos sistemas informáticos que se vienen implementando en la Municipalidad y propios de la Gerencia.</p> <p>Mobiliario obsoleto y deteriorado.</p> <p>Deficiencia en la entrega oportuna de materiales de oficina.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE CATASTRO
 OBJETIVO : Manejar óptimamente la información catastral integrada y sistematizada del distrito, que permita brindar información eficiente, efectiva y rápida a usuarios internos y externos.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se atendieron de manera oportuna y eficiente 170 trámites ingresados (certificados de numeración, nomenclatura, certificado negativo de catastro, certificado catastral, certificado domiciliario, y certificado de jurisdicción). Logrando el 95% de las acciones realizadas respecto a las programadas en el presente trimestre.</p> <p>Atención de 95 administrados en temas relacionados a catastro urbano, logrando tener un avance del 75% respecto a la programación.</p> <p>Se emitieron 80 documentos entre certificados y constancias solicitadas por el administrado (certificados catastrales, negativo de catastro, numeración, jurisdicción, nomenclatura, domiciliario).</p>	<p>Reducido personal para la atención de expedientes ingresada a la subgerencia.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES
 OBJETIVO : Simplificar los procedimientos administrativos, con responsabilidad y eficiencia, para garantizar el crecimiento ordenado del distrito.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se atendió solicitudes de 364 administrados de manera oportuna de los asentamientos humanos, urbanizaciones y zona industrial. Logrando así superar la meta en un 82% de lo programado.</p> <p>Se superviso las construcciones de viviendas (unifamiliar y multifamiliar), comercios e industrias construidas, afín de otorgar las finalizaciones de establecimientos y conformidades de obra. Resultado que alcanzó al 96.67% de avance en la ejecución respecto a la programación trimestral.</p> <p>Se ha logrado ubicar 23 posibles lugares para el comercio ambulatorio, en los cuales se ubicarían 69 ambulantes en 3 horarios, lo cual significaría un avance del 17.25% de reubicaciones.</p>	<p>Afrontar la problemática del comercio ambulatorio.</p> <p>Carencia de información de antecedentes y de estudios previos.</p> <p>Condiciones inadecuadas para la realización del trabajo de las comisiones técnicas.</p> <p>Disponibilidad de la unidad móvil para las inspecciones y verificaciones diversas.</p>

<p>Se ha demostrado desde las primeras coordinaciones y mediante actas de reuniones de trabajo, las disposiciones de la Municipalidad de Ventanilla de atender y brindar solución al requerimiento de la Federación, respetando las normas vigentes sobre edificación.</p> <p>Mediante la Ordenanza Municipal N° 008-2011/MDV, la cual suspende temporalmente el otorgamiento y recepción de nuevas solicitudes de autorizaciones para el comercio en la vía pública en el distrito de Ventanilla. Afín de salvaguardar el interés público, consistente en la necesidad de prevenir un escenario de saturación urbana que cause inseguridad y daño a la integridad de los vecinos al no contar con parámetros técnicos para su evaluación.</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE TRANSPORTE
 OBJETIVO : Ejecutar las acciones de autorizaciones y certificaciones de transporte público, circulación en vehículos menores, interferencias en la vía pública, así como la gestión de programas de circulación y educación vial.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se atendió 24 solicitudes expedientes de Personas Jurídicas, superando lo programado para el presente trimestre.</p> <p>Se actualizó la base de datos del parque automotor y el registro de sanciones por personas jurídicas.</p> <p>Mediante los operativos realizados se ha logrado mitigar en parte la problemática de la informalidad en la prestación del servicio de transporte en vehículos menores, se impusieron 319 papeletas de infracción al reglamento de transporte en vehículos menores.</p>	<p>Dificultad para la atención de solicitudes de Personas Jurídicas.</p> <p>Limitada logística para las actividades de fiscalización y control referente a la prestación del servicio de transporte en vehículos menores.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL
 OBJETIVO : Ejecutar mecanismos de participación y formación de la ciudadanía para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes como ser humano y como ciudadano para su participación activa en el desarrollo local y en la gestión municipal.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Se logro realizar a través de sus áreas operativas mayor participación de las organizaciones sociales de base, vecinales, AA.HH e instituciones, a fin de beneficiar a mayores pobladores en cumplimiento de sus derechos y deber como ser humano.	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL
 OBJETIVO : Ejecutar acciones de desarrollo de las potencialidades humanas a través del disfrute de las artes y tradiciones culturales y promoción y supervisión de la calidad educativa.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Dentro de los espacios para el desarrollo de las potencialidades en el arte y la cultura, se llevó a cabo 4 eventos: dentro de las cuales 2 teatro para niños teniendo la asistencia de 160 niños de la zona sur, asimismo talleres recreativos donde se dictaron: oratoria, matemática, danza moderna, marinera, cajón y zancos. Asimismo, se realizó un evento por el día de la amistad teniendo una asistencia de 3000 personas.	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
 OBJETIVO : Ejecutar acciones de asistencia y seguridad alimentaria de la población vulnerable y en situación de pobreza.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Se logro la atención de 33,320 beneficiarios entregando durante los 30 días leche entera evaporada y hojuela cereal enriquecido, beneficiando a las 19 zonas del distrito de Ventanilla, cubriendo la atención a 586 comités durante los dos primeros meses y solo 584 comités durante el mes de marzo. De los cuales se atiende el 46.1 a niños de 1 a 6 años representando la mayor cantidad de beneficiarios de primera prioridad y los de segunda prioridad mayor representada por los niños de 7 a 13 años.	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL
 OBJETIVO : Incentivar y promover la participación vecinal, asimismo el reconocimiento de las organizaciones sociales en el distrito, que fortalezcan la ciudadanía y su inclusión en la toma de decisiones del desarrollo local y la gestión municipal.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>En la promoción y constitución para el reconocimiento de organizaciones sociales se logró formalizar a 1,230 personas las cuales son conformadas por grupo de personas organizadas (juntas vecinales, asociaciones, comité de gestión, comité vecinal, comité de damas, comité de vaso de leche, organizaciones juveniles, etc.)</p> <p>Al realizar talleres a las organizaciones se logró capacitar a 900 personas miembros de organizaciones sociales e integrantes de toda la comuna mediante la realización de charlas y talleres sobre temas sociales, culturales, etc.</p>	<p>N.I</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
 OBJETIVO : Promover, impulsar y ejecutar las acciones dirigidas al reconocimiento e identificación de los Asentamientos Humanos y posesiones informales en el distrito de Ventanilla.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Asentamientos humanos debidamente representados, con juntas directivas oficialmente reconocidas ante las instituciones públicas y privadas.</p> <p>Posesiones informales reconocidas oficialmente como asentamientos humanos, con límites definidos y ordenados.</p> <p>Asentamientos Humanos con planos aprobados y visados para la ejecución de obras de dotación de servicios básicos (luz, agua y desagüe).</p>	N.I

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE AA.HH
 OBJETIVO : Promover la habilitación de los servicios básicos de los Asentamientos Humanos.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se logró verificar 2,150 viviendas, recabando información técnica y socio económico, dicha información nos sirve de diagnóstico para proponer un desarrollo ordenado de los asentamientos humanos.</p> <p>Consolidación ordenada de las posesiones informales, respetando áreas de parques y vías públicas, gracias a la elaboración de los instrumentos técnicos (Planos Perimétricos, Ubicación, Lotización).</p> <p>Asentamientos Humanos con documentos técnicos para la habilitación de los servicios básicos (luz, agua y alcantarillado).</p>	

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE AA.HH
 OBJETIVO : Ejecutar acciones para el reconocimiento de las Juntas Directivas Centrales y otros en los Asentamientos Humanos y/o posesiones informales.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se está logrando concientizar a la población convocando al trabajo en trinomio (Población – Juntas Directivas Centrales – Gobierno Local), dando a conocer la disponibilidad de gestión de parte de esta Corporación Edil para cualquiera de sus necesidades.</p> <p>Se logró juramentar a 35 juntas directivas centrales y entre otros AA.HH y/o posesiones informales, la cual beneficio a 10790 pobladores de las zonas del distrito de ventanilla.</p> <p>Se reconoció como AA.HH a Leandra Ortega Espinoza la cual favoreció a 657 pobladores de la zona oeste.</p> <p>Se supera en 47% la meta programada cumpliendo el pedido de la población de los procesos de revocatoria realizando 51 acciones que beneficio a 15711 pobladores de las zonas de Ventanilla.</p> <p>Se realizó el empadronamiento a los pobladores para el cumplimiento del sufragio ante elecciones de sus AA.HH y/o posesiones informales.</p>	<p>Insuficientes documentos sustentatorios de las agrupaciones poblacionales para el reconocimiento de los asentamientos humanos.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
 OBJETIVO : Promover el desarrollo humano integral de la población en riesgo y vulnerable, fomentando su plena integración económica y social en la vida comunitaria del distrito y asegurando su protección e integridad física y moral.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Plan de Trabajo Articulado con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para la realización de acciones concertadas en el Distrito.</p> <p>Compartir información estadística con la Policía Nacional de Ventanilla sobre víctimas de violencia Familiar.</p> <p>Articulación entre la Central Alerta Ventanilla y el servicio de DEMUNA.</p> <p>El incremento de cobertura del servicio del Centro Emergencia Mujer – CEM de Ciudad Satélite en Ventanilla.</p> <p>El Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y la Municipalidad Distrital de Ventanilla realizarán campañas de certificación en el Distrito.</p> <p>Se logró gestionar con La Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) pasantías de la Jefatura Adulto Mayor en tres Distritos de Lima para conocer el modelo de Gestión de los trabajos realizados con Adulto Mayor.</p> <p>Plan de Trabajo articulado con la Unidad de Gestión Local (UGEL) para el fortalecimiento de las Defensorías Escolares - DESNAS como parte de la Red de atención a la víctima de violencia familiar.</p> <p>Plan de Trabajo articulado con Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para la ejecución de la Campaña “Derecho al Nombre”</p> <p>Articulación entre la Red Salud de Ventanilla y la Jefatura Adolescentes y Jóvenes.</p> <p>Se coordinó con la Sub Dirección de Defensorías del MIMDES la realización del curso básico de Defensorías del Niño y Adolescente al Distrito dirigido a Defensores.</p>	<p>Contar con fichas de monitoreo que ayuden a tener información necesaria para ajustar dichas acciones.</p>

<p>Convenio Interinstitucional con UNICEF: LA Municipalidad de Ventanilla, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (PERÚ), Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), El Programa Mundial de Alimentos (PMA) firmaron un convenio denominado: Acuerdo MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE UNICEF PERÚ, OPS/OMS, PMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA. Teniendo como Objetivo brindar asistencia técnica y financiera en apoyo a las acciones de la MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA para contribuir a mejorar condiciones de vida de la población de Ventanilla con énfasis en las mujeres, niñas, niños y adolescentes del distrito de Ventanilla en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).</p> <p>Se firma el Acuerdo de Concejo N° 027-2011/MDV-CDV: A través del cual remite el Proyecto de Directiva para normar el otorgamiento de Subvenciones Sociales, a fin que permita atender las necesidades de la población más vulnerable de la comuna y mejore su calidad de vida; y bajo informe N° 037-2011/MDV-GL y SM expedido por la Gerencia Legal y Secretaría Municipal se señaló que el tiempo promedio para el otorgamiento de las Subvenciones se reduciría considerablemente de 3 meses, que es lo regular, a tres días hábiles, lo cual beneficiaría enormemente a los vecinos de la comuna, siendo concordante con el Principio de Celeridad regulado en el artículo IV Numeral 1.9 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo general la cual señala que se debe dotar al trámite de la máxima dinámica posible evitando así actuaciones procesales innecesarias a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que esto vulnere el debido procedimiento; por lo que se concluyó que resulta viable la aprobación de la Directiva del “Procedimiento para la emisión y Control de Subvenciones Sociales en la Municipalidad Distrital de Ventanilla”.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DEL BUEN USO Y EL TIEMPO LIBRE
 OBJETIVO : Ejecutar actividades de promoción del desarrollo integral de los jóvenes, adolescentes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad del distrito fomentando su integración plena en la vida comunitaria y apoyando el desarrollo de su potencial humano.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se condecoraron a 03 jóvenes ventanillenses por su desempeño y logro de primeros puestos en las olimpiadas, los cuales representaron a nuestro país en las XVI de los juegos Sudamericanos Escolares 2010.</p>	<p>Limitado personal para atender a la población beneficiada.</p>

<p>Se realizó una Escuela Deportiva Municipal beneficiando a 250 personas. Así como la programación de 11 actividades recreativas para el buen uso de tiempo libre, beneficiando a 1520 personas.</p> <p>Se llevó a cabo el Intercambio de directivos con otros CIAM's (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor) del Perú la cual beneficiaron a 12 personas.</p> <p>En el Primer Trimestre se cumplió al 100% con la meta programada, llevándose a cabo la "Actividad Muévete Ventanilla" en la vía pública con espacios de participación para adolescentes, jóvenes, personas con habilidades diferentes y adultos mayores, La cual beneficio a 1000 personas.</p> <p>El Programa de Vacaciones Útiles logró cumplir la meta proyectada al 100%, siendo un resultado satisfactorio, ya que es un Programa autofinanciado, beneficiando a 2015 personas, prioritariamente niños y jóvenes. Respecto a los eventos deportivos, se ha logrado ejecutar un 75%, notándose la amplia acogida de parte de los equipos participantes que hicieron un total de 300 personas y 2015 espectadores que acompañaron en el total de las fechas del Campeonato de Vóley Playa Femenino y Masculino, así como el Interbarrios.</p> <p>140 personas adultas mayores y con discapacidad fueron las atendidas con capacitación, acceso a servicios de salud e inserción laboral, superándose lo proyectado de la atención para el trimestre debido a la amplia necesidad de esta población.</p> <p>Para la revaloración de la juventud, personas con discapacidad y adultos mayores, se llevó a cabo el Muévete Ventanilla Familiar, donde de forma colectiva y por estaciones la población se divirtió, expreso sus talentos y capacidades.</p> <p>Asimismo, la Escuela de Líderes Juveniles y la Organización de una red juvenil por la prevención del consumo de drogas y el pandillaje se llevarán a cabo en los siguientes trimestres, ya que a la fecha no ha habido apertura presupuestal para la ejecución de dichas actividades.</p>	<p>Limitado mantenimiento de las instalaciones deportivas.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

<p>En la Comunidad, en los adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad se ha logrado generar espacios de participación saludable, para la recreación, el deporte y la capacitación, sin drogas sin violencia, para potenciar habilidades y talentos, los cuales permiten que estas poblaciones puedan desarrollarse integralmente.</p> <p>Los Adolescentes y Jóvenes a través de las diferentes actividades para el buen uso del tiempo libre, mediante el baile, la recreación, las caminatas y los juegos han captado mensajes positivos sobre respeto, valores, diversión saludable sin consumo de drogas y sin violencia; lo cual va generando un impacto en los jóvenes, permitiendo que aprecien espacios de participación.</p> <p>En las 5 zonas del distrito se vienen fortaleciendo y generando espacios de integración para adultos mayores, donde vienen realizando actividades favorables para su salud, deportivas, recreativas y de capacitación, lo cual permite una mejor calidad de vida.</p> <p>Respecto a las personas con discapacidad, se ha venido insertándolas laboralmente, permitiendo que tengan una mejor situación para hacer frente a sus necesidades, favoreciendo el acceso al Seguro Integral de Salud, desarrollando actividades deportivas y recreativas para los niños especiales, gracias a lo cual tienen un mejor desarrollo e integración en sus colegios, familia y comunidad.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA : SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y FAMILIA
 OBJETIVO : Promoción y Protección de los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños, adolescentes, y por extensión a sus familias. Asimismo, ejecución de acciones destinadas a la prevención y atención a las víctimas de violencia familiar y sexual, a través de una intervención articulada y concertada en el distrito.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>Se ha cumplido con la meta programada para el Primer Trimestre, realizándose 02 acciones de monitoreo y seguimiento a las Defensorías Escolares – DESNAS, apoyando en la tramitación de su registro ante MIMDES. 18 Instituciones Educativas Visitadas.</p>	<p>Limitada movilidad para el desarrollo de las actividades.</p>

Se ha superado la meta establecida en casi 268%, ya que inicialmente se había planteado en 100 familias atendidas, llegando a 368 atenciones. Que corresponden a expedientes aperturados en las 04 DEMUNAS, referidas a casos materia de conciliación.

Se ha superado levemente la meta establecida, en cuanto a orientaciones psicológicas y legales, además de orientaciones respecto a la vulneración de derechos en las familias, cuyos casos no son materia de atención en las DEMUNAS, pero que son referidas y derivadas a Instituciones que puedan brindar el apoyo respectivo. 405 personas orientadas y referidas para el apoyo correspondiente de sus casos.

Se ha superado en 100% la meta establecida, ya que se ha implementado la DEMUNA de Mi Perú, con la cual contamos 04 DEMUNAS que brindan atención descentralizada a la población Ventanillense. No se ha ejecutado ningún tipo de gasto financiero para su implementación, ya que se ha recurrido a las donaciones de mobiliario de otras áreas. 1,000 Personas atendidas en las 04 DEMUNAS

Se ha cumplido con la meta establecida, obteniéndose el Diagnóstico de la Situación de los Servicios de atención a las víctimas de violencia familiar, que constituye un documento preliminar del Modelo de Articulación. Con dicho documento se viene gestionando ante las Instituciones que prestan el servicio de justicia, su incorporación en la Casa de la Mujer.

No se llegó a realizar el Taller sobre equidad de género al interior de la Municipalidad, pero si se llevó a cabo la Celebración Central por el Día de la Mujer, realizado el 12 de Marzo en la Piscina Municipal, incorporando al personal de la Municipalidad con la población en general para brindar reconocimiento a las mujeres destacadas y sensibilizar sobre la importancia de vivir en un distrito libre de violencia hacia las mujeres. 2,000 personas sensibilizadas sobre la no violencia hacia la mujer y la equidad de género

Lo obtenido forma parte de las gestiones administrativas ante diferentes instituciones y el área administrativa. No se ha llegado a la meta establecida ya que aún no se cuenta con la Directiva que norma el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones sociales a personas jurídicas.

Si bien se han implementado las 04 DEMUNAS, y se viene brindando atención respectiva, aún se carece de impresoras, computadora en una DEMUNA (Mi Perú) y material logístico (hojas, tinta, folders, etc.) para el normal desarrollo del trabajo.

La mayoría de casos psicológicos se presentan por temas de violencia familiar, persiste la desinformación de muchas personas respecto a la ruta de atención de dichos casos.

Las familias que acuden a conciliar buscan apoyo inmediato en cuanto a sus casos, cuando existen plazos y limitaciones que se tienen en las DEMUNAS, según lo establecido en el marco legal que lo regula

Se realizó el Evento Central por el día de la Mujer, buscando sensibilizar a la población en general sobre la equidad de género y los funcionarios municipales.

Demoras en la aprobación de la Directiva que norma el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones sociales, el cual aún permanece en la Gerencia Legal y Secretaría Municipal.

No se ha llegado a cumplir la meta establecida en cuanto a beneficiarios de las Subvenciones sociales, toda vez que aún persiste la demora en la aprobación de la Directiva que norma el procedimiento para el otorgamiento de las

<p>Otorgamiento de subvenciones sociales y apoyo en gestiones y referencia de casos en extrema pobreza. 38 personas en extrema pobreza atendidas.</p> <p>La Sub Gerencia de Protección y Familia ha permitido contribuir a la atención de la población vulnerable del distrito: niñez, adolescencia, mujeres violentadas, entre otros, permitiéndoles obtener apoyo social, atención y resolución de problemas familiares. Tomando en cuenta la realidad de nuestro distrito, que presenta altos índices de violencia, abandono de menores y vulneración de derechos.</p>	<p>subvenciones sociales. De ser aprobada se podría efectivizar el apoyo económico a través de subvenciones a las personas en extrema pobreza en el distrito. Lo avanzado hasta el momento constituyen gestiones administrativas y de donación cursado ante otras</p> <p>instancias para la búsqueda de apoyo a los casos sociales que se presentan en el distrito. No se ha mencionado los numerosos casos que aún se encuentran pendientes de ser atendidos a través de una subvención social.</p> <p>La actividad referida a la Realización de Eventos de sensibilización sobre la problemática de las Niñas y Niños en Situación de Calle (trabajadores, en riesgo, abandonados) no se ha ejecutado, ya que se ha planteado pasar al próximo trimestre el Evento Central para la prevención y erradicación del trabajo infantil, articulándolo a la fecha que lo conmemora y en coordinación con otras instituciones que promueven dicha temática en el distrito.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD ORGÁNICA : SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
 OBJETIVO : Mejorar el nivel de salud de la población del distrito a través de la prestación de servicios médicos especializados de calidad, impulsando la mejora de los servicios de atención y protección a la primera infancia.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
<p>En la Gerencia de Administración: mediante las acciones pertinentes para la ejecución del pago de las concesionarios y remodelaciones de los Hospitales Chalacos a su cargo, ha influido de manera positiva en el incremento del número de atenciones en un promedio del 2.68% respecto al primer trimestre 2010, dato del cual se desprende la mayor aceptación de los hospitales en la población como alternativa de atención en temas de salud.</p> <p>Gerencia de Proyectos Especiales: Se cambió el sistema de trabajo con lo cual se logró implementar el segundo turno de fumigación permitiendo el aumento del rendimiento del personal. Se logró beneficiar a 57,725 alumnos de 140 instituciones estatales del distrito.</p> <p>A través de los dípticos informativos se logró concientizar a la población acerca del almacenamiento de agua y de la prevención para evitar la propagación del Aedes aegypti.</p> <p>Se brindaron mejor calidad de vida para las personas que viven alejadas de los centros de atención médica y con bajos recursos recibiendo un buen servicio de salud.</p> <p>Controlar y evitar la propagación de insectos vectores, rastreros y voladores de los diferentes Asentamientos Humanos del distrito de Ventanilla.</p> <p>Sensibilizar a la población en temas de anemia y fomentar prácticas saludables de alimentación. Se mejoraron la salud de los niños, viendo reflejado en los niveles de hemoglobina.</p> <p>Gerencia de Servicios de Salud y Cooperación técnica: Se logra la emisión de carne de sanidad de 1,300 pobladores para el ejercicio de comercios.</p> <p>Se brinda la atención de servicios de ecografías 4D en los servicios de mamografía, gastroenterología, traumatología obteniendo un incremento de 2.68% de lo programado y beneficiando a 36684 pobladores del distrito de ventanilla y alrededores. Se está realizando la implementación y mejoramiento del Hospital Chalaco III para una mejor atención a los pobladores de villa los reyes del distrito de ventanilla.</p>	<p>Interrupciones en el SIAF al momento de transmitir las órdenes de pago.</p> <p>Insuficiente dotación de multimicronutrientes para la suplementación, debido a retrasos de la unidad ejecutora del periodo 2010, lo que ocasionó que la transferencia financiera a UNICEF.</p> <p>Limitado personal, y promotores.</p>

UNIDAD ORGÁNICA : PROGRAMA CONSTRUYENDO VENTANILLA
 OBJETIVO : Desarrollar Programas y Proyectos de Inversión Pública necesarios para solucionar los problemas de infraestructura, y brindar mejora en los servicios públicos y potencialidades del territorio.

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES
Dentro de lo programado para el primer trimestre se superó la meta programada en 733% desarrollando 22 estudios de pre inversión, asimismo se han presentado 16 obras de los proyectos de inversión del plan de Inversión anual y multianual – por contrata y administración directa.	Carencia de material de trabajo para el desarrollo de las actividades.

LEYENDA.-

N.I	NO INDICA
N.P.E	NO PRESENTÓ EVALUACIÓN

LAS MEDIDAS CORRECTIVAS REALIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE 2011

MEDIDAS CORRECTIVAS

- Realizar la modificación de las metas físicas para el segundo trimestre, de las unidades orgánicas que tuvieron exceso en la ejecución de sus metas físicas ejecutadas al primer trimestre.
- Realizar informes de avances físicos de los proyectos de inversión pública.
- Fomentar la participación y compromiso a los responsables de las unidades formuladoras a fin de alcanzar los objetivos institucionales.
- Realizar estrategias para incrementar la asistencia a los talleres de capacitación brindadas a las unidades orgánicas de la Institución.
- Adoptar nueva política para mejorar el cumplimiento oportuno en la entrega del informe de evaluación de cada unidad orgánica.
- Coordinar oportunamente con el ente responsable y/o soporte técnico encargado del aplicativo del SIAF, para las soluciones de inconvenientes presentados.
- Realizar talleres de capacitación archivística para reforzar el sistema institucional de archivos.
- Optimizar los tiempos de atención al administrado en las oficinas de trámite documentario.
- Evaluar mecanismos alternativos de adquisición para garantizar la continuidad del programa "Adiós Anemia".
- Coordinar con el área de informática para mejorar los servicios de conectividad que requiera la unidad orgánica de la Municipalidad.
- Fortalecer los sistemas de comunicación y soporte técnico de la entidad.
- Para agilizar la recepción de notificaciones judiciales es necesario disponer de telefonía fija a la unidad competente para el desarrollo eficiente de sus actividades.
- Realizar las gestiones para adquisición de logística y mobiliario para el desenvolvimiento de las actividades.
- Coordinar la adquisición de unidades de transporte para realizar las actividades.
- Dar mantenimiento a maquinaria para usos de; desarenado, habilitación de espacios públicos, disposición de residuos sólidos, entre otros.
- Mejorar la difusión de los servicios que brinda la Municipalidad a los pobladores de las diferentes zonas de Ventanilla.
- Mejoramiento de infraestructura de unidades orgánicas.
- Promover cursos de capacitación al personal en función de sus competencias.
- Mantener el nexo permanente con la población a través de talleres de sensibilización y recuperación de espacios públicos.
- Brindar orientación adecuada al administrado para la ejecución de sus trámites (en relación a la regularización de sus predios).
- Publicar de manera oportuna las normas municipales en el Diario Oficial "El Peruano".
- Con la finalidad de beneficiar a los contribuyentes (pensionista, discapacitado, entre otros), es necesario realizar talleres de sensibilización en temas de dispositivos municipales vigentes.

- Con la finalidad de agilizar la información a los contribuyentes respecto a sus deudas tributarias, se coordinó con la oficina de informática para el acceso vía web y poder consultar la cuenta corriente de tributos municipales. Sin embargo es necesario realizar estrategias para capacitar a los contribuyentes en el manejo de los sistemas informáticos.
- Aclarar y solucionar el requerimiento del contribuyente conforme los dispositivos municipales vigentes.
- Realizar nuevas políticas de cobranza y fiscalización de tal manera que, incentive el pago de los tributos municipales y se mejore el comportamiento de los contribuyentes en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Realizar diversas estrategias para la formalización de Mypes y lograr que accedan a un microcrédito.
- Establecer relaciones de cooperación, colaboración y coordinación institucional a fin que contribuyan a la implementación y ejercicio de la competencia delegada de Promoción del Empleo.
- Programar nuevas reuniones con los miembros de la CODISEC para lograr la participación activa.
- Mejorar las instalaciones deportivas, para realizar eventos, las cuales beneficiaran a los niños y jóvenes del distrito.
- Programar la disponibilidad de la móvil para las inspecciones y verificaciones diversas de la Subgerencia de autorizaciones municipales.
- Establecer criterios de factibilidad para el otorgamiento de autorizaciones para el desarrollo de actividades de comercio en la vía pública.
- Establecer un plan de ordenamiento del comercio ambulatorio.

Anexos

A continuación el detalle de la Estructura Funcional Programática a nivel de Actividades:

FORMATO N° 01
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011 - I TRIMESTRE
A NIVEL DE ACTIVIDADES

UNIDAD ORGÁNICA :
OBJETIVO :

N°	ACTIVIDADES PARA EL 2011	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	META FÍSICA AL I TRIMESTRE		INDICADOR DE EFICACIA NIVEL DE AVANCE	
				PROGRAMADO	EJECUTADO	META PROGRAMADA	META ANUAL
1.0	Unidad Orgánica						
1.0.1							
1.0.4							
1.0.2							
1.0.3							

 ELABORADO

 REVISADO

 APROBADO

FORMATO N° 02-GPLP/EV.POI.

INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN I TRIMESTRE DEL POI 2011

UNIDAD ORGÁNICA :

FUNCIONARIO RESPONSABLE :

1. VISIÓN

La Municipalidad Distrital de Ventanilla es una institución líder que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo social, económico y ecológico de distrito, realizando para ello una Gestión eficaz y eficiente fomentando la participación ciudadana, el respeto irrestricto a los derechos y creando las condiciones para lograr su desarrollo integral y autosostenible.

2. MISIÓN

*Impulsar el Desarrollo Social, Económico y Cultural, contribuyendo con esfuerzo a mejorar y ampliar la infraestructura urbana y los servicios básicos, impulsando la disminución gradual de los niveles de pobreza y desempleo, propiciando que todos los ciudadanos participen activamente en el **Desarrollo Autosostenible del Distrito**.*

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Modernizar la gestión administrativa, organizativa y funcional del municipio, mejorando su eficiencia, eficacia y calidad, a fin de brindar adecuados servicios a los vecinos de Ventanilla.
2. Elevar los niveles de atención de los servicios sociales para los pobladores de Ventanilla, manteniendo las mejoras en seguridad ciudadana e incrementar la participación vecinal, para satisfacer las necesidades y demandas poblacionales.
3. Impulsar el desarrollo económico y local, mejorando el crecimiento urbanístico, de infraestructura y de transportes así como las condiciones medio ambientales.

3. Objetivo de la Unidad Orgánica (Gerencia, Sub Gerencia, Agencias, OD's)
4. Logros, Dificultades y/o Limitaciones presentadas en la ejecución de las actividades durante el primer trimestre del 2011. (articulados con los resultados esperados por actividad, objetivos, misión, y visión institucional).

Luego de haber Identificado los resultados esperados para el año 2011, señalar los logros obtenidos al I trimestre por cada actividad ejecutada, asimismo las dificultades y/o limitaciones en la ejecución de la actividad.

Ejemplo de Logros obtenidos y actividades desarrolladas en el I Trimestre del 2011:

Logros Obtenidos	Descripción de las Actividades *	Meta Fisica Ejecutada al I Trimestre **	Unidad de Medida	Nº de Beneficiarios	Zonas	Dificultades y/o Limitaciones Presentadas***
Para el presente trimestre se superó la meta programada en más del 9.68%, en la ejecución del mantenimiento de las áreas verdes utilizando el 100% del presupuesto programado al I trimestre. Asimismo se logro la realizo las siguientes actividades de mantenimiento en los principales lugares como:...	Ejemplo Actividad 1: Mantenimiento de Áreas Verdes (Parques y Jardines)	85000	M ²	2000	Av....jr, Sector, etc.	

* Orientados alcanzar los logros Obtenidos

** Permitirá cuantificar las actividades; tener en cuenta la Unidad de Medida establecida en el POI 2011, (Beneficiario, ración, m², atención, etc.)*** Dificultades y/o limitaciones del entorno (externo) así como internas.

5. Analizar el incremento y/o disminución en las metas físicas por ejecución de las actividades durante el primer trimestre. Justificar.
6. Indicar actividades no planificadas pero ejecutadas durante el primer trimestre.(Incluir otras actividades desarrolladas en el presente período y que no se incluyeron en el POI 2011)

ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA

7. Impacto Generado en la Comunidad
8. Detallar los convenios interinstitucionales suscritos, donaciones recepcionadas y/o entregadas y apoyo de entidades públicas y privadas bajo responsabilidad de la Unidad Orgánica a su cargo.
9. Principales normas emitidas por su Gerencia con la finalidad de mejorar y regular la prestación de los servicios públicos locales.
10. Información complementaria a ser considerada en la evaluación del POI al I Trimestre 2011.
11. Incluir fotografías de las principales actividades desarrolladas durante el primer trimestre del presente año(en CD o envía por medio virtual)